



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 28

COMISION DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 10 de Octubre de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión sobre:
 - Estructura orgánica de la Consejería.
 - Proyectos, objetivos y programas de actuaciones de la Consejería para la tercera legislatura en las materias objeto de la Comisión.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	434	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	444
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, da comienzo a la sesión y comunica las sustituciones producidas en la Comisión.	434	Se suspende la sesión a las dieciocho horas siete minutos y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	444
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al Orden del Día.	434	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	444
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	434		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	444	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambрина Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	463
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	446	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de preguntas para los Procuradores miembros de la Comisión.	465
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	447	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	466
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	451	Contestación del Sr. Jambрина Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	566
Contestación del Sr. Jambрина Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	453	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha Marzo.	467
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	459	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	460	Se levantó la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos.	467
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	462		

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Buenas tardes. Se abre la sesión. Señor Consejero, Señorías, Secretario y Directores Generales de la Consejería, únicamente, al ser la primera Comisión de esta legislatura, desear que nuestro trabajo, el del Ejecutivo y el del Legislativo, contribuya a hacer la vida de todos los castellano-leoneses un poco más digna y agradable.

Esta Presidencia ha sido informada de las sustituciones, en el Grupo Popular, de don Modesto Alonso Pelayo por... sustituye a Luis Cid, y don Félix San Segundo a don Sebastián González Vázquez.

Para dar lectura al único punto del Orden del Día tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión sobre estructura orgánica de la Consejería. Proyectos, objetivos y programas de actuaciones de la Consejería para la tercera legislatura en las materias objeto de la Comisión."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

(SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Presidente, Señorías.

No tengo que decir que constituye para mí un verdadero honor comparecer hoy ante ustedes para dar noticia de cuáles son las líneas de actuación que vamos a llevar a lo largo de estos cuatro años. Y me van a permitir que cambie un poco el orden del Orden del Día, porque me parece más propio hacer primero un análisis de la política que vamos a llevar a cabo, y luego decir qué modificaciones existen en esa estructura para poderla ejecutar.

Quisiera, si me permiten, presentar en primer lugar a los Altos Cargos de mi Consejería, que son, como todos saben, como Secretario General, don Albino López Torrecilla; como Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental, don Enrique Martínez; y el Director General del Medio Natural, don Pedro Llorente.

Quisiera también, antes de empezar, hacer un ofrecimiento sincero de diálogo, para llegar a acuerdos, que yo creo que en temas medioambientales son fundamentales, por no decir esenciales, ya que muchos de ellos, sin lugar a dudas, tienen que tener trascendencia mucho más allá de lo que son los cuatro años que pueden componer una legislatura.

Quiero ofrecer también la Consejería para posibilitarles a todos ustedes esa labor de control y de... de la acción de Gobierno, y de información que necesariamente han de utilizar para poder ejercer el control al que antes me he referido.

Y, sin más, Señorías, paso a decirles que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio afronta esta legislatura con unos objetivos marcados por la voluntad política de que a su fin nuestra Comunidad haya mejorado su medio ambiente.

Nuestra actuación, en concordancia con la política comunitaria, no sólo ha de tener como finalidad la protección del hombre, la naturaleza y su medio ambiente, sino también asegurar una adecuada gestión de los recursos naturales.

Pretendemos, consecuentemente, adoptar una serie de medidas positivas para difundir la necesaria información entre los castellanos y leoneses, con vistas a fomentar una actitud de mayor preocupación y responsabilidad, una mejor comprensión, basada en valoraciones científicas fundadas en la naturaleza y en las causas de los problemas, y una mejor apreciación de los costes y otras repercusiones de las posibles soluciones.

Las bases de que disponemos para realizar esta voluntad política son unas normas jurídicas, una metodología y tecnología adecuadas y un soporte financiero.

Desde el punto de vista jurídico, hemos de preparar a nuestra región para la asunción de las directivas de la Comunidad Económica Europea como fuentes normativas que regularán las actividades que inciden en el medio.

En cuanto a metodología y tecnología medioambientales muchas son las posibilidades, pero nuestro eje de actuación consistirá en desarrollar un Plan preventivo, actuando en la recuperación de los medios alterados.

Bajo el aspecto financiero, dentro de una política estatal de presupuestos restrictivos, nos proponemos, por una parte, optimar los presupuestos de la Consejería y, por otra, recabar ayudas europeas contando, como no puede ser de otra manera, con el Gobierno Central, para que realice la gestión de nuestras demandas de subvención a los organismos respectivos y aporte, solidariamente con las circunstancias regionales, los recursos económicos que las demandas y cofinanciaciones exigen, aplicando una política coherente en esta materia.

Desde el punto de vista social, estamos convencidos que la adopción, por parte de los distintos sectores, de medidas protectoras y correctoras de medio ambiente generan empleo y proporcionan una mayor calidad de vida.

Tomando como punto de partida estas bases, nos proponemos actuar en dos direcciones: por una parte, esforzándonos en coordinar la actuación global de la Junta en materia de Medio Ambiente; y, por otra, mejorando la gestión de los programas y actividades propias de esta Consejería.

La Consejería ejercerá su responsabilidad en cooperación con la Administración Central, con los Ayuntamientos y con las Diputaciones Provinciales, intentando aprovechar mejor de esta manera los recursos y medios hoy dispersos.

Esperamos, a fin de disponer de los instrumentos necesarios, las rectificaciones en el sistema de financiación autonómica, porque estamos ante unas obligaciones atribuidas a las Comunidades Autónomas para las que en su día no recibieron las dotaciones administrativas y financieras precisas.

Y, paso, Señorías, a exponerles el programa que a lo largo de los próximos cuatro años pienso llevar a cabo dentro de los temas que, a mi juicio, son más propios de esta Comisión.

Para ello, he dividido mi exposición en: política preventiva, con evaluación de impacto; política de calidad ambiental, en la que trataré aire y residuos; medio natural y educación ambiental.

Estarán de acuerdo conmigo, Señorías, que es más eficaz y mucho más barato tomar medidas para prevenir la contaminación que corregir las consecuencias de las agresiones medioambientales.

La experiencia acumulada de los últimos... de los estudios de evaluación de impacto ambiental hacen necesaria la elaboración de un marco jurídico que regule tal prevención. Tales estudios, como técnica de adecuación de los recursos naturales a las necesidades humanas que eviten alteraciones negativas, serán exigidos por esta Consejería con toda la rigurosidad que la legislación vigente y la normativa que nos proponemos traer a estas Cortes determine.

En este sentido, pretendemos, en primer lugar, sin obstaculizar la explotación de los recursos ni su posterior manipulación, estudiar adecuadamente los diferentes procesos antes de autorizarlos o prohibirlos.

En segundo lugar, la restauración de los espacios naturales afectados por las distintas actividades ha de estar suficientemente garantizada. Para ello, y en uno de los aspectos más importantes, estamos estudiando la modificación del Decreto 25/90, del quince de febrero, de forma que se posibilite una intervención más activa a esta Consejería en el control previo del Proyecto, en su seguimiento, y en la ejecución subsidiaria en caso de incumplimiento.

En tercer lugar, nos proponemos dotar a la Consejería de unos equipos pluridisciplinarios, con la necesaria preparación técnica para la realización y estudio de las evaluaciones medioambientales exigidas.

Para materializar cuanto he dicho me propongo, en los próximos meses, presentar a estas Cortes el Proyecto

to de Ley de Impacto Ambiental y el de Actividades Clasificadas.

Esto permitirá el ejercicio de la mayor parte de las competencias descentralizadamente, a través de los Ayuntamientos respectivos. Dicha competencia posibilitará una nueva regulación de las Comisiones Provinciales de Saneamiento, reduciendo el número de expedientes sometidos a su informe, y acometer un proceso de racionalización administrativa, mediante un nuevo diseño de los distintos órganos colegiados; diseño que obedecerá al principio de integración de los mismos en una sola Comisión. Esto permitirá una sola autorización ambiental para los proyectos que sean sometidos a consideración de la Consejería, con independencia de que lo fuesen a efectos ambientales estrictos o a efectos urbanísticos y de ordenación del territorio.

Simultáneamente, con los estudios de impacto ambiental, se considera imprescindible el control, mediante medidas preventivas y correctoras en calidad ambiental, no sólo de la calidad del aire, sino de la problemática generada por los residuos.

El aire constituye el elemento esencial para el desarrollo de todos los seres vivos y si bien podemos afirmar que la calidad atmosférica en Castilla y León no es el principal problema medio ambiental, salvo en casos puntuales perfectamente determinados, no por ello vamos a dejar de actuar, y pretendemos hacerlo en una doble dirección: en la ... o calidad del aire, y en las emisiones contaminantes, ya sean de focos fijos o móviles, dentro de la función ejecutiva que nuestras competencias nos confieran.

Con carácter general nos proponemos fomentar la adopción de medidas preventivas tendentes a la modificación de procesos para que se implanten tecnologías menos contaminantes, continuar con la instalación de la red automática de medida de la contaminación atmosférica en inmisión, que concluiremos en la presente legislatura, y que quedará compuesta por cuarenta y una estaciones distribuidas en diecisiete municipios.

Finalizaremos el censo de los focos industriales potencialmente contaminadores de la atmósfera.

En colaboración con los ayuntamientos, elaboraremos programas de saneamiento atmosférico, prioritariamente en los núcleos más afectados por la contaminación.

La Consejería cuenta con un laboratorio regional que viene trabajando satisfactoriamente en el control de las emisiones contaminantes, que nos proponemos mantener permanentemente actualizado.

El control y la gestión eficaz de los residuos que se producen en nuestra Comunidad Autónoma constituye una de las principales preocupaciones de esta Conseje-

ría, por los efectos degradantes que produce en nuestro medio natural y, de forma más grave, en la contaminación del suelo.

Actuaremos sectorialmente y de acuerdo con sus características y origen en residuos sólidos urbanos, residuos industriales, residuos hospitalarios y residuos ganaderos.

Podemos estimar que en Castilla y León se producen del orden de setecientas cincuenta mil toneladas de residuos sólidos urbanos al año; de ellos, aproximadamente la mitad son tratados en vertederos controlados de alta y media compactación. Queda, pues, otro tanto sin tratamiento adecuado.

En mil novecientos noventa se aprobó el Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos, cuyos objetivos y fines conocen Sus Señorías, por lo que este conocimiento me libera de más comentario.

La puesta en marcha del citado Plan ha suscitado una serie de dificultades para el cumplimiento de sus previsiones que ponen en peligro la realización en tiempo de las actuaciones programadas. Por ello, lo revisaremos, en orden a dotarle de una financiación definida y adecuada, reconsiderando así mismo las soluciones técnicas previstas que, en ciertos casos, no están muy acordes con las tendencias hoy existentes.

Nos ocuparemos, por otra parte, de establecer órganos de gestión del Plan, al objeto de evitar la falta de efectividad y el desaprovechamiento de las inversiones.

No obstante, mientras se concluye el trabajo de revisión, actuaremos, en colaboración con los ayuntamientos y mancomunidades, en la construcción de nuevos vertederos y sellado de los agotados e incontrolados.

Nos proponemos, así mismo, poner en marcha una campaña piloto para la recogida selectiva de basuras, propiciando la colaboración ciudadana, en aras de abaratar los tratamientos posteriores.

La Consejería, a través de nuestro departamento de análisis ambiental, en concierto con otros organismos, promoverá estudios, tanto para la recuperación de residuos como para su reciclaje.

Los residuos industriales constituyen hoy día el primer problema español de contaminación. La Directiva 75447 regula con carácter general la gestión de los residuos. El marco normativo especial lo constituye la Ley 20/86 y el Real Decreto 833 del ochenta y ocho, que aprueba el reglamento que desarrolla la Ley y establece un sistema de control y vigilancia de toda instalación que produzca o guarde residuos de procedencia industrial. En él, asimismo, se determina la actuación que corresponde a las Comunidades Autónomas para que

ejerciten las competencias pertinentes. Es, pues, este Decreto el único marco competencial de nuestra autonomía en la materia.

Por otro lado, el Plan Nacional de Residuos Industriales, aprobado el diez del tres del ochenta y nueve, está sometido a nuevos criterios que provienen de la directiva 91/156 de la Comunidad Económica Europea, siendo, por lo tanto, nuestro objetivo colaborar en su ejecución.

Nuestra política va encaminada a favorecer la implantación de medidas preventivas, a través de las siguientes acciones: el desarrollo de tecnologías que reduzcan la generación de residuos. El tratamiento en planta de los residuos. El desarrollo de técnicas que modifiquen la naturaleza peligrosa de dichos residuos. Así mismo, promoveremos la puesta en valor de los residuos mediante su reciclado, recuperación o acciones encaminadas a transformarlos en materias primas secundarias.

Nuestra Comunidad Autónoma genera ciento dieciséis mil ciento cincuenta toneladas al año, según el Plan Nacional de Residuos Industriales, si bien, dada la poca transparencia del sector, creemos que están infravaloradas.

Las características de los productos que se manejan y el elevado coste del tratamiento da lugar a que se aprovechen todo tipo de posibilidades para deshacerse de ellos de forma poco controlada, siendo frecuentemente los cauces de los ríos, como nos lo demuestra los últimos acontecimientos, los receptores de los mismos.

Dentro de las líneas que establece el Plan Nacional de Residuos Industriales y con el fin de lograr el adecuado control, gestión y tratamiento de estos residuos, estamos promoviendo una infraestructura que nos permita dar respuesta a la necesidad antes indicada. En este orden, impulsamos la construcción de un centro de transferencias, planta de tratamiento físico-químico y vertedero de seguridad.

Pretendemos, asimismo, normalizar la recogida de aceites usados; intensificar la campaña de recogida de pilas, solicitando la colaboración de los sectores industriales y comerciales afectados; realizar los estudios necesarios para conocer primero y proponer después soluciones a la problemática que plantean las ruedas de vehículos; tratar los suelos contaminados en base a los diagnósticos que de ellos recibamos.

Los residuos hospitalarios poseen un elevado poder contaminante, peligroso tanto en propagación de enfermedades como en el riesgo para las personas que los manejan. Nos proponemos afrontar decididamente en esta Legislatura el problema que generan. Para ello, recabaremos la colaboración de INSALUD, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y del resto de las corporaciones y entidades.

La ganadería intensiva en Castilla y León alcanza en determinadas comarcas un grado que provoca alteraciones medioambientales importantes. Estudios realizados por la Consejería revelan que el poder contaminante, bajo el punto de vista orgánico, equivale al que generaría una población de unos treinta millones de habitantes, considerando exclusivamente las especies ganaderas intensivas: porcino, bovino y ponedoras. El tratamiento y gestión de este tipo de residuos en determinadas zonas, y muy especialmente en la provincia de Segovia, tendrán atención prioritaria por parte de esta Consejería. A principios de mil novecientos noventa y dos finalizarán las obras de la planta de tratamiento de residuos ganaderos de Almazán y su posterior puesta en marcha facilitará la eliminación de estos residuos con aprovechamiento energético.

Por otro lado, la Consejería de Agricultura y Ganadería, a través de un convenio con la Universidad de León, pondrá próximamente en marcha una planta de depuración de este tipo de residuos por métodos biológicos, en la que el citado centro universitario tendrá, además, la oportunidad de investigar en este campo.

Finalmente, es necesario elaborar un mapa de suelos desde el punto de vista de la capacidad de absorción de estos residuos por los distintos suelos y cultivos, para que pueda producirse una fertilización sin riesgos de contaminación de aguas superficiales o subterráneas.

Un programa posterior de incentivación, en la colaboración entre ganaderos y agricultores, daría valor a un residuo que hoy causa graves problemas de contaminación. Para estas actuaciones recabaremos financiación de la Comunidad Económica Europea y pondremos en marcha inmediatamente actuaciones experimentales en las zonas más problemáticas de la provincia de Segovia.

Otra de las grandes áreas de actuación de esta Consejería lo constituye el medio natural. Es deseo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio desarrollar, a lo largo de los próximos cuatro años, un conjunto de acciones en el medio natural que definan una auténtica política integradora de todos los aspectos interrelacionados entre sí, que componen y comprenden nuestra rica y variada naturaleza, y hacerlo tratando de coordinar los aspectos conservacionistas, los productivos, los de ocio, recreo y paisaje, los culturales, turísticos y ecológicos, y los puramente de desarrollo económico y social. El medio natural acoge y se compone de los citados aspectos parciales y es voluntad del Gobierno hacerles a todos ellos compatibles entre sí.

Con esta orientación y dadas las limitaciones humanas para abordar y comprender cuestiones complejas consideradas globalmente, hemos de dividir el programa de actuación en partes, pero sin olvidar que todas lo son de un todo. Estas son: repoblación de la natura-

leza. Devolver a la naturaleza los espacios que en otras épocas y por primarias necesidades se le han hurtado constituye un objetivo prioritario, teniendo en cuenta la vocación de los suelos y el equilibrio entre los sectores agrícolas, ganadero y forestal. Durante los últimos años el saldo de superficie arbolada en la Comunidad Autónoma, por efectos fundamentalmente de los incendios, ha disminuido. Cada año afecta a dos o tres mil hectáreas y esta superficie está acompañada por la destrucción de otras veinte o treinta mil, ocupadas por matorral, monte bajo, eriales, pastos, etcétera. Nos proponemos que el saldo entre la superficie que se planta y la que se destruye sea positivo, y ello en base a las siguientes acciones:

Acción repobladora, que puede ser pública o privada, productora o conservadora, de reposición o de recuperación. En el conjunto de todas ellas, nuestro objetivo está fijado en ochenta mil hectáreas. Nuestra actuación en cada tipo será la siguiente:

Replantaciones productoras. Respecto a ella nos proponemos:

a) Turnos cortos. Recuperar, en coordinación con la Consejería de Agricultura y Ganadería, la mayor parte de las superficies que la política agraria común y su aplicación en Castilla y León va a dejar ociosas, en aquellos terrenos que por sus características admitan especies de crecimiento rápido.

Establecer convenios con titulares de terrenos públicos o privados para la forestación de estas superficies, complementando las ayudas que para estos fines conceda la Comunidad Económica Europea.

Fijar un sistema de adelantamiento de rentas. Divulgar, informar y formar entre la población rural las ventajas, ayudas, métodos y técnicas de este aprovechamiento forestal.

Crear el instituto del chopo, no hecho aún realidad.

En tanto sean aclaradas las competencias y actividades que hoy realiza el Servicio Medioambiental de la Confederación Hidrográfica del Duero, coordinaremos con esta Confederación las actividades en orden a delimitar superficies, homogeneizar ayudas y actualizar técnicas.

Prestar asistencia técnica sobre especies, clones, marcos, turnos, en conjunción con suelos, capas freáticas y riegos, en su caso, pues muchas de nuestras superficies de regadío, de acuerdo con las actuales propuestas de la modificación de la política agrícola común, se dedicarán a esta orientación forestal.

Facilitar plantones de calidad ampliando la producción de viveros.

Prestar a la Consejería de Agricultura y Ganadería la asistencia técnica que sea necesaria y requiera, para que las concentraciones parcelarias que se realicen en zonas con vocación forestal, los lotes de reemplazo que se entreguen a los propietarios y por voluntad de éstos, lo sean con la repoblación forestal ya realizada.

b) Turnos largos. Las masas forestales que tengan turnos de aprovechamientos superiores a treinta años pueden ser consideradas como protectoras hasta que alcancen la madurez y consiguen el carácter de productoras a partir de tal fase.

El programa de actuación comprende las siguientes medidas:

Recuperar las superficies marginales para el cultivo agrícola, alternando su dedicación a los pastos o a la forestación y realizando ésta con criterios anti-incendios. En tales superficies, así como en los terrenos actualmente deforestados y sin otro aprovechamiento, incentivar su repoblación concediendo ayudas para ello.

Compensar económicamente con incentivos anuales a los titulares de las superficies forestadas hasta que dichas superficies alcancen un grado forestal de madurez. Conseguida esta madurez, se podrá calcular con cierta exactitud el capital forestal alcanzado y el valor de la correspondiente renta forestal anual. En este caso, el titular podrá ingresar por unidad de superficie dos tipos de renta: una cantidad anual por el mero hecho de que el bosque exista, y otra como adelantamiento de la renta a cuenta del aprovechamiento anterior.

Los titulares de los bosques mal conservados podrán recibir un incentivo a fondo perdido para realizar las mejoras pertinentes y llevar sus bosques bien a su estado de madurez o a la fase anterior a la misma, beneficiándose así de las ayudas anteriormente indicadas.

c) Replantaciones sin aprovechamiento económico aparente. Son las que se refieren a superficies que no son capaces de mantener especies leñosas con valor económico evaluable a plazo determinado. Tienen gran valor protector y restaurador de ecosistemas, lo que autoriza a compensar económicamente al titular que se desvela por crear y mantener este tipo de cubierta vegetal.

La organización del sistema de compensaciones indicado estará regulado a través de una ley de implantación, conservación y desarrollo de la cubierta herbórea, que tendrá el honor de presentar a estas Cortes en los próximos meses. Obsérvese que el sistema definitivo tiene como base fundamental el bosque, bien sea en su aspecto protector, productor o mezcla de ambos, y, por tanto, el sistema de incentivos se anula cuando el bosque, por la causa que fuere, desaparece.

Respecto a la acción repobladora en sí, los técnicos especialistas dictarán la sistemática más conveniente, sólo unas cuantas directrices. Convencimiento previo de la población limítrofe al bosque que se pretende implantar para propiciar su integración en él. Diálogo institucionalizado con grupos y entidades conservacionistas. Promoción de las especies autóctonas siempre que sea técnica, económica y biológicamente posible. Forestación anti-incendios alternando especies con distintos índices de riesgo. Especial atención a los intereses ganaderos de cada lugar y creación de recursos pastables, anejos o no a la repoblación.

Desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio haremos un llamamiento a los titulares de terrenos susceptibles de repoblación para que los pongan a disposición o, en otro caso, en conocimiento de la Administración Autonómica. Este banco de tierras ofrecidas para repoblar facilitará la programación de trabajos y la producción de plantas.

B) Defensa de los bosques, incendios forestales. El número de fuegos y superficie quemada no disminuye proporcionalmente con el aumento de los recursos empleados en la extinción. La curva de eficacia en la misma comienza, a partir de un cierto volumen de recursos, a tender a la horizontalidad. La prevención y la detección deben cumplir un papel cada vez más fundamental. En mil novecientos noventa se quemaron en Soria y Segovia doscientas sesenta y seis hectáreas arboladas en ciento setenta y seis incendios. En el mismo año ardieron en León y en Zamora once mil quinientas quince hectáreas arboladas en mil trescientos setenta y dos incendios. Si reprodujéramos en toda la Comunidad Autónoma las condiciones de Segovia, Soria o Valladolid habríamos reducido el problema a las causas naturales que provocan los incendios. Podríamos, en este caso, derivar los recursos dedicados hoy a la extinción a la incentivación forestal antes indicada.

En determinadas comarcas de la Comunidad Autónoma, la población enclavada en el monte obtiene de él ventajas económicas y sociales, y, consecuentemente, el bosque forma parte de su vida, sus costumbres y sus intereses. Esos intereses avivan en instituciones y personas el sentido de la defensa de medios y sistemas de vida y la colaboración con los medios oficiales de detección y, sobre todo, de la extinción.

Pero, aun cuando el programa de incentivos de aumento y mejora de la cubierta arbórea, antes indicado, se ponga en marcha, seguirá habiendo incendios, aunque sólo sea por causas naturales; y seguirá, por tanto, siendo necesario tener un dispositivo de extinción.

Estamos obligados, pues, a tomar medidas que desincentiven las intenciones que provocan incendios. Estas se basarán en: primero, dificultar reglamentariamente los aprovechamientos de pastos en las superficies quemadas; segundo, proceder a la comercializa-

ción de la madera procedente de un bosque quemado, directamente por la Administración Autonómica; tercero, impedir reglamentariamente los cambios de uso urbanístico de las superficies quemadas; cuarto, dedicar a la reconstrucción de los montes que gerencia la Administración Regional la mayor parte de los recursos obtenidos de la venta de las maderas quemadas; quinto, disponer... dispensar especial atención a los incendiarios sospechosos y abrir expediente e investigación de todos los incendios con razonables dudas de intencionalidad; sexto, aumentar y agilizar las indemnizaciones a los daños que la fauna silvestre causa en los cultivos y ganados colindantes a las masas forestales, y extender tales indemnizaciones a toda la Comunidad Autónoma, cuando los daños estén originados por especies protegidas; siete, adaptar las actuales masas forestales para que no puedan quemarse polígonos de más de mil hectáreas; ocho, solicitar la total exención de las cargas y gravámenes que pesan sobre la superficie forestal, tanto de titulares públicos como privados; nueve, reorganizar y coordinar equipos y personal de extinción.

En este último sentido, consideramos necesario elaborar un programa regional contra incendios. En él se incluiría la extinción de incendios forestales como aspecto fundamental. La gestión de este programa podría correr a cargo de un ente público, con participación de esta Consejería de la Junta, los Servicios de Protección Civil, las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos -con y sin parque de bomberos-, y empresas o grupos especializados, el Ejército, ICONA, etcétera.

Una parte del personal actualmente dedicado a labores de extinción pasaría a prestar sus servicios en el citado ente, y otra quedaría liberada para otras labores, fundamentalmente repoblación, vigilancia de caza y pesca, espacios naturales, asistencia técnica al administrado sobre asuntos forestales, etcétera.

Actualmente, en la extinción de un incendio coinciden, a veces, con métodos, estrategias, sistemas y mandos propios, personal de tres, cuatro y hasta cinco entidades diferentes. Las disfunciones son fáciles de imaginar. Con la creación del citado ente, estas disfunciones desaparecerían.

Una actividad complementaria de este ente podría ser el tratamiento de la biomasa forestal de la Comunidad Autónoma como recurso energético. Con ello, se rentabilizaría tal biomasa, a la vez que se retira, como combustible, de la superficie de los montes. Piénsese que en los montes de Castilla y León se producen siete millones de toneladas de biomasa, que, al cero por ciento de humedad, igualaría la energía de dos coma siete millones de toneladas equivalentes de petróleo; todo ello desde el punto de vista teórico.

Tras un estudio profundo de esta posibilidad y la consecuente puesta en marcha, podríamos obtener los

siguientes beneficios: dar valor a masas forestales actualmente improductivas; aprovechar recursos energéticos renovables; propiciar el desarrollo de zonas marginadas; e instalar, comarcalmente, plantas de aprovechamiento energético de la biomasa forestal. Las experiencias realizadas al efecto hasta la fecha (nave de astillas de Valcabadillo) demuestran que son técnicamente viables y ecológicamente convenientes. Son los aspectos económicos los que necesitan aún maduración.

Si nuestra propuesta de creación del ente público indicado calara positivamente en las instituciones reseñadas anteriormente, regularíamos a través de una ley la composición, contenidos y formas del citado ente.

Durante el presente año termina la vigencia del Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales, y estudiaremos, junto con la Administración Central y las otras Comunidades Autónomas, una nueva redacción que contemple una menor intervención operativa de la Administración Central y una mayor autonomía para la Administración Regional. Desde el punto de vista de la prevención, se incrementarán los tratamientos selvícolas, con especial incidencia en la limpieza de cortafuegos, márgenes de carreteras y vías de comunicación, y el empleo de métodos modernos de detección.

Administración de los montes. Intimamente ligado a la repoblación e incendios, el aumento de la superficie forestada... al aumento de la superficie forestada y a la mejora de ésta, se sitúa la administración de las superficies forestales, muy especialmente de aquéllas de propiedad municipal incluidas en el catálogo de utilidad pública y de los consorciados y conveniados con la Administración. En este sentido, se anuncia, también, que dotaremos a los Servicios Territoriales de los medios informáticos necesarios para poner al día las cuentas de convenios y consorcios, y, sobre todo, que modificaremos tan profundamente las relaciones de la Administración Regional con las Locales correspondientes, que la seguridad de la mejor pervivencia del monte será la mayor y mejor cautela por la que velemos.

Las Corporaciones Locales deben ejercer la función propia de lo que son en realidad: titulares de los montes. La Administración Regional les prestará la asistencia técnica, económica, instrumental y de cualquier otro tipo que necesiten. Es necesario cambiar profundamente la normativa legal y las pautas de comportamiento, y nos reservaremos, con todo celo y rigor, la competencia de hacer vinculantes nuestros dictámenes, para que el capital forestal no sólo se conserve, sino que aumente.

La relación con la Administración Local tendrá un nuevo sentido de mayor colaboración y concordancia. En estos momentos, se está preparando un documento destinado a las Corporaciones Locales, en el que se recuerda las competencias en cada área de trabajo, así co-

mo la colaboración, apoyo y ayuda que pueden recibir de la Administración Autonómica. En este sentido, también se propiciará y promocionará a las asociaciones de propietarios forestales. La convivencia y cooperación con las Uniones de Silvicultores Europeos obliga a la constitución y desarrollo rápido de los homólogos castellano-leoneses.

C) Espacios Naturales. Aprobada el treinta de abril del presente año la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, nos aprestamos a poner en marcha cuanto en ella se dictamina, se ordena y se orienta.

Siguiendo la sistemática que indica el artículo 1, se desarrollará el régimen jurídico que permita la protección de la naturaleza. Nuestros objetivos en este campo serán los siguientes:

Primero. De protección. A lo largo de la próxima Legislatura se irán estableciendo los correspondientes estatutos jurídicos de protección de los veintinueve Espacios que relaciona la citada Ley y el estudio de posibles nuevos Espacios. La iniciación de los planes de ordenación de los recursos naturales será la primera actuación. Nuestra postura, a lo largo de toda la gestión técnica y parlamentaria de la Ley de Espacios Naturales, ha descansado siempre sobre la base del diálogo con los habitantes de las zonas de influencia de todos y cada uno de estos Espacios. Es por ello que insistiremos ahora en esa filosofía, hasta que sea el convencimiento de la población y su integración en el Espacio a proteger la señal de partida para la declaración definitiva.

Para la realización práctica de estos planes, se dará la mayor participación posible a los particulares, asociaciones y Entidades Locales vinculadas a los Espacios. Para lograr esta integración, en el proceso de planificación se dotará a cada Espacio del Plan de una oficina propia, radicada dentro de los límites de los Términos Municipales del Área estudiada. Asimismo, se procederá enseguida, y siguiendo las directrices de la Ley, a la constitución del Consejo Regional de Espacios Naturales Protegidos.

Por lo que se refiere a las Zonas Naturales de Interés Especial, se procederá a crear el Registro de la Red de Espacios Naturales y a anotar de oficio aquellas Zonas existentes en la actualidad. Se hará especial hincapié en la dotación de Estatuto Protector de Zonas Húmedas y Riberas Catalogadas, elaborando los correspondientes trabajos de detección, jerarquización y delimitación de estas Zonas.

Gestión. La gestión en los Espacios Naturales responderá a una planificación que establezca los objetivos de acción, realice un diagnóstico de la situación actual, analice los obstáculos, determine las actuaciones y posibilite una utilización racional de estos Espacios. Estos planes se corresponden con los planes rectores en

los parques, los planes de conservación en las reservas y las normas de protección en monumentos y paisajes. Esta planificación debe posibilitar la utilización racional de estos Espacios, de acuerdo con lo dispuesto en el objetivo dos de la Ley.

Serán prioritarios los programas de uso público, programas de administración y mantenimiento, y programas de mejora de la calidad de vida.

Tres. Información. Se realizará un esfuerzo importante en la difusión de la información en todo lo referente a la actuación en los Espacios Naturales, mediante la creación de bases de datos que faciliten un acceso directo a la información ambiental.

Desde el punto de vista científico, se mecanizará la información recogida en el Registro de Espacios Naturales para facilitar su acceso a todos los posibles interesados. Se procederá a la obtención de la cartografía básica de la Red de Espacios. Se realizará un archivo fotográfico de los Espacios de la REN, junto con el material audiovisual adecuado.

Igualmente, se continuará con la publicación de los trabajos técnicos y de divulgación que se vayan generando.

Estamos convencidos que una política de actuación en relación con la protección de Espacios Naturales no tiene visos de realidad si no queda inmersa dentro de los planes de actuación del resto de las administraciones sectoriales, económicas y sociales que inciden en el territorio. Se hará, pues, un gran esfuerzo por integrar y coordinar los objetivos de estos Espacios en dichos planes, a través del diálogo y el conocimiento, así como en el establecimiento de mecanismos que permitan esta integración. Concretamente, me estoy refiriendo al Plan de Desarrollo Regional, al Plan de Carreteras, Plan de Estructuración y Modernización Agraria, Planes Provinciales, etcétera.

Igualmente, se hará un gran esfuerzo para la integración en los programas nacionales y de la Comunidad Económica Europea, bien directamente o a través de nuestra participación en organizaciones de Espacios a nivel europeo o mundial (Federación de Parques Naturales y Nacionales de Europa, de la UNESCO, Programa Hombre y Biosfera, Consejo de Europa, etcétera).

D) Vida silvestre. Uno, Reservas Nacionales de Caza. Es necesario integrar a la población circundante en la gestión y defensa de las Reservas y hacerles partícipes de mayores beneficios. Se dotará una línea de ayuda concreta para la defensa de cultivos y ganadería de algunos predadores. Será básica en toda Reserva tener redactado y en ejecución el correspondiente Plan Cinegético.

Pretendemos extremar la vigilancia y endurecer las sanciones, y perseguir a los furtivos, con la necesaria colaboración de las fuerzas de seguridad.

Dos. Caza en general. La actual Ley de Caza está obsoleta y es necesario adaptarla a las condiciones y circunstancias actuales, al hecho autonómico, al respeto del medio ambiente y al ejercicio del deporte. Por ello, presentaremos a las Cortes de Castilla y León, a lo largo de esta Legislatura, una Ley de Caza que contemple los aspectos indicados. Se creará una Comisión que elabore el correspondiente borrador; y en tal Comisión pretendemos que existan representaciones de todos los sectores con interés en el tema.

La Ley 4/89, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, ha introducido aspectos relativos a la caza, que regula la Ley 1/70, y provocado ciertas contradicciones entre ambas normas que es necesario, por seguridad jurídica entre otras causas, aclarar y que se intentará hacerlo en la Ley Autonómica que se anuncia.

Por otro lado, los cotos privados de caza, cotos sociales, etcétera, necesitan ayudas para promover la caza y crear una renta cinegética alta, en función de que el capital cinegético creado es así mismo alto.

Se creará un Consejo Asesor de Seguimiento de los Planes Cinegéticos, potenciándose la relación con la federación de caza, y se incrementarán en los cotos federados las ayudas para la guardería.

Al mismo tiempo, y una vez concluidos los correspondientes estudios de zonificación cinegética, se inventariará anualmente las poblaciones y se dará un tratamiento de la caza homogéneo por comarcas naturales.

La divulgación de los aspectos cinegéticos, la compatibilidad de estos con la conservación faunística y la formación del cazador serán aspectos a abordar también como partes que integran un todo correlacionado y relacionado, así mismo, con otras Comunidades Autónomas y la Administración Central.

Se mantendrá, por otro lado, la pureza de nuestras especies y se controlarán para evitar las hibridaciones y colonizaciones que disminuyan la calidad de nuestras especies cinegéticas, con pérdida de nuestro patrimonio genético.

Tres. Especies protegidas. En coordinación con las Administraciones que tienen competencias y funciones comunes, colaboraremos en los planes de recuperación de especies protegidas y propondremos las correspondientes declaraciones de áreas sensibles, a fin de poder así obtener recursos económicos ajenos a nuestro propio Presupuesto.

En el primer caso se comprenden las acciones del Plan de Recuperación del oso pardo, en el que invertiremos recursos económicos y esfuerzos en trabajos de investigación, divulgación y vigilancia, a fin de que la sociedad pueda seguir contando con el patrimonio natural que supone la existencia de esta especie.

Si para mejor conseguir estos objetivos fuera necesario el establecimiento de convenios con otras Comunidades Autónomas o la Administración Central, así lo estableceremos.

Pretendemos que los centros de recuperación de aves de Burgos, León, Segovia, Valladolid y Zamora, así como los de recepción de Avila, Palencia y Salamanca, sigan contando con los medios más idóneos para que puedan seguir cumpliendo satisfactoriamente con la función que tienen encomendada.

Se elaborará la normativa para reglamentar la cría de aves rapaces en cautividad y estudios similares de recuperación, en su caso, de avutardas en la Moraña —la mayor concentración después de la Laguna del Salado—, buitre negro, cigüeñas blanca y negra, urogallo, colonias de garzas, aguilucho lagunero, etcétera.

En el caso del águila imperial, se censarán animales, se controlará la nidificación y se continuará con la campaña de aporte alimenticio.

Así mismo, elaboraremos normativas sobre el trazado de líneas eléctricas de alta tensión en relación con la defensa de la avifauna de Castilla y León y en coordinación con la Consejería de Economía.

Cuatro. Pesca. La pesca está sufriendo en Castilla y León la degradación que padecen las masas de agua. Con carácter general, es necesario dotar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de una Ley de Pesca que regule al más alto rango esta actividad y adapte su práctica a las condiciones y exigencias de la sociedad actual. La actual Ley de Pesca de mil novecientos cuarenta y dos no sólo no responde a la demanda social de una población que ha evolucionado, sino que en diversos aspectos no hace posible una correcta gestión técnica. Por ello, es aconsejable una nueva Ley de Pesca que se apoye en los siguientes principios.

Primero. Cualquier masa de agua constituye un ecosistema acuático y como tal ha de considerarse en la gestión de sus recursos, en especial la pesca, teniendo siempre en cuenta las interacciones de sus diversos componentes.

Dos. Las aguas continentales forman parte del dominio público y la riqueza piscícola que albergan constituye un bien común que deberá tener un marcado carácter social.

Por imperativo legal, pero también moral, técnico, social y conservacionista, estamos obligados a exigir a

las Confederaciones Hidrográficas el estricto cumplimiento de los caudales mínimos circulantes en los cursos de agua de nuestra Comunidad Autónoma, y ello en defensa de las poblaciones ictícolas y de la flora acuática, como salvaguarda del patrimonio genético a que tiene derecho nuestra sociedad.

Debemos tomar, a lo largo de la legislatura, la decisión pertinente respecto al cangrejo de río, una vez que queden superadas las pruebas y estudios en curso, tanto con respecto a la conservación, como a la repoblación o no con el cangrejo... con el señal. Todos tenemos bastante claro el perjuicio causado en nuestros ríos por el cangrejo rojo de las marismas y la irreversibilidad en la mayoría de los casos de la colonización de muchos tramos de cauces. La comercialización que se ha hecho en vivo durante el tiempo en que se dejó en suspenso por la Administración Central los dictámenes del Ejecutivo Autonómico ha propiciado esta situación.

Finalmente, cuando se haga... cuanto se haga, perdón, en el saneamiento de los ríos se hace en beneficio de la pesca, y sólo medidas técnicas y de gestión pueden favorecer esta práctica. Pero es evidente que el primer factor para su desarrollo está en la sanidad del río.

Cuanto se ha expuesto constituye, según nuestro criterio, una política completa, coherente y homogénea acerca de la Administración y gestión del medio natural, que se redondea con cuestiones que, si bien pueden parecer de menor contenido, son importantes como partes que son de un todo interrelacionado.

Uno de los instrumentos que pueden contribuir a ese uso y disfrute de una manera ordenada es, entre otros, la recuperación de las vías pecuarias.

Es necesario, en primer lugar, clarificar las transferencias con la Administración Central, pues tenemos la impresión de que han existido errores u olvidos de vías secundarias y terciarias a la hora de relacionar las citadas transferencias.

Se iniciará posteriormente el largo proceso de su deslinde, pues, como se sabe, ha sufrido ocupaciones y agresiones por doquier.

Paralelamente, debemos encontrar usos compatibles con su primigenia función, en los casos en los que aún es necesario, con otros usos alternativos. Tales usos pueden ser: reservorios naturales, áreas de plantaciones arbóreas lineales o en pequeñas manchas en descansaderos, refugios de caza, constituir una red de itinerarios naturales que colaboren en una actividad complementaria del turismo rural o del senderismo, equitación itinerante, programas de excursionismo, etcétera. Actividades complementarias como la constitución de clubs de excursionistas, amigos de la botánica, de los hongos, de los pájaros, cursos florísticos o conservacionismo, endemismos, etcétera, pueden ser acti-

vidades que, dando vida a los espacios naturales, los acerquen a la población, colaboren en su conservación y se haga un uso controlado y racional de ellos.

Este programa que acabo de exponer a Sus Señorías, y que tiene dos vertientes fundamentales de actuación: normativas, que coordinen y vinculen al resto de las actividades sectoriales, por un lado, y de actuaciones propias de esta Consejería, por otro, necesita la participación de los habitantes de nuestra Comunidad Autónoma. De la sensibilización y de la aceptación de la política medioambiental que acabo de exponer depende en gran medida su éxito.

Por ello, nos proponemos promover una política de educación ambiental, entendiéndola indispensable para conseguir la citada sensibilización e integración de los castellanos y leoneses en el compromiso de defender y conservar nuestro medio.

Para ello haremos llegar a todos los sectores de nuestra sociedad información correcta acerca de la problemática medioambiental, colaborando con las Corporaciones Locales, asociaciones ciudadanas, grupos ecologistas y, en general, con todos los grupos sensibles a la problemática medioambiental.

La población escolarizada será motivada con publicaciones adecuadas a su nivel, y pondremos a disposición de los centros docentes la infraestructura actual, sin olvidarnos de colaborar con las escuelas taller, asociaciones medioambientales, ecologistas y otros colectivos.

Fomentaremos que los profesionales de la docencia den un contenido medioambiental a sus enseñanzas y, como complemento a esta labor, promoveremos que en las escuelas de formación profesional se incluyan estudios de técnicas ambientales y colaboraremos para que en nuestros centros universitarios se impartan especialidades relacionadas con el medio ambiente.

Simultáneamente, haremos llegar a todos los sectores profesionales la información específica y necesaria para un desarrollo de su actividad, a fin de que no provoque, o al menos minimice, las agresiones al medio.

No olvidamos al mundo agrario que, inserto en el medio natural, puede alterar el equilibrio ecológico, tanto por el uso de los recursos, como por agresiones concretas que encarecen, además, los medios de producción por un incorrecto empleo.

Prácticas agrarias como la incorrecta fertilización o el uso indiscriminado de productos fitosanitarios, o el no aprovechamiento de residuos ganaderos son, además, origen de la contaminación difusa de zonas sensibles.

La Consejería dará a conocer las directivas de la Comunidad Económica Europea que incidan en los dis-

tintos sectores profesionales. Así, colaboraremos a la asunción de técnicas y métodos por las distintas actividades económicas, para que puedan ser más competitivas.

En definitiva, estamos empeñados en transmitir el conocimiento medioambiental para que todos los castellano-leoneses sepan lo que es y representa su medio ambiente, lo que cuesta y supone que sus ríos recuperen la calidad perdida que todos recordamos, lo que envilece que las basuras se abandonen en cualquier sitio, y lo que puede costar que el fuego termine con nuestros bosques.

Como necesario engranaje o correa de transmisión para ejecutar todo lo expuesto, nuestra Consejería ha tenido una obligada transformación en virtud del Decreto 217, de veinticuatro de julio del noventa y uno, que pasó las competencias en materia de infraestructura urbana desde la Consejería de Fomento a la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Las nuevas competencias comportan algo tan positivo, y a la vez necesario, como es el unificar o aunar el ciclo del agua. Ello ha comportado el incremento de un nuevo servicio, con dos jefaturas de sección y el resto del personal de apoyo, más una jefatura de negociado en cada una de las nueve provincias.

La asunción de esta nueva competencia nos obliga a modificar nuestra estructura, y hemos optado, en aras de la claridad normativa, por sustituir el Decreto de estructura de nuestra Consejería, número 98, del treinta y uno de mayo del ochenta y nueve, por el nuevo Decreto 276, de diecinueve de septiembre del noventa y uno, que ya conocen Sus Señorías.

Como complemento de lo anterior, y en virtud de las necesidades sobrevenidas, nos proponemos introducir ligeras variaciones, tendentes a:

Coordinar todo el ciclo del agua, mediante la creación de la plaza de coordinador en materia de aguas.

Coordinar todos los servicios de la Secretaría General, también mediante otra plaza de coordinador.

Potenciar las áreas de abastecimiento de agua, de estudios y asuntos comunitarios, de gestión y apoyo, de recursos y de gestión de suelo.

Lo expuesto nos llevará a sustituir algunas secciones y a crear dos coordinadores, dos jefaturas de servicio, cinco secciones en servicios centrales y nueve secciones de agua en servicios territoriales.

En definitiva, nuestra estructura queda modificada en función de las nuevas competencias, y complementada y subsanada en base a la experiencia adquirida.

Termino, Señorías, recordando un fragmento del documento de estrategia mundial para la conservación:

"El objeto de la conservación es mantener la capacidad de la Tierra para sostener el desarrollo y respaldar la vida".

Reitero, nuevamente, la disposición de mi Consejería en todo lo que Sus Señorías necesiten, al objeto de que los dos, las Cortes y la parte del Gobierno que me corresponde, podamos ejercer la función que nos corresponde lo mejor posible. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de treinta minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas siete minutos reanudándose a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes. Agradecer la comparecencia del señor Consejero de Medio Ambiente y la exposición informativa que nos ha hecho de los objetivos, las funciones y la estructuración de la Consejería.

Yo entiendo que en breve tiempo tendremos la oportunidad de hablar, espero, con mayor detenimiento de algunas cuestiones, si se accede a la Interpelación que nuestro Grupo ha presentado y que tenía una base prioritaria y fundamental en el alto índice de siniestralidad que se estaba produciendo en materia de incendios forestales y de otro género.

No acostumbro a prejuzgar los objetivos que se plantean por parte de nadie. Sí es cierto que habrá que hacer un seguimiento muy pormenorizado de todas esas cuestiones, porque hoy es uno de los papeles que con más sensibilidad existen en algunos sectores de la sociedad, y que habrá que hacerlas, a nuestro juicio, extensivos absolutamente a todo el mundo.

He de decir que recibo con cierta sorpresa la información presentada por el señor Consejero en razón a la lectura detenida que he hecho del programa del Partido Popular en relación con estas materias y la práctica carencia de orientaciones al respecto. No menos carente fue el discurso del señor Presidente en la Investidura, que también he intentado releer, y he conseguido descifrar, en muy escasas apreciaciones, la preocupación que hoy, he de decirlo, el señor Consejero de Medio Ambiente ha hecho expresión.

La verdad es que en la réplica que el Grupo Mixto hizo en el Discurso de Investidura, yo me atrevería a decir que por el momento había un reconocimiento por nuestra parte en el avance en la Legislatura anterior; pero, a medida que se presta una mayor atención sobre estas cuestiones, se van descubriendo más flancos que tienen una gran vulnerabilidad. De hecho, nosotros ya hemos presentado una relación amplia de preguntas en un solo documento y esperamos tener una contestación, porque reconocemos en alguno de los planteamientos que se han hecho esta tarde por parte del señor Consejero varias cuestiones que indudablemente pueden explicar algunas de las sensibilidades, que no son exclusivas, por supuesto, de este Procurador, y me atrevo a decir que de casi nadie: son sentimientos genéricos a los que hay que ir dando respuesta.

Ahora bien, una vez hecha esta introducción y sabiendo estos antecedentes, a mí me gustaría conocer cuáles son los criterios de racionalidad o racionalidad territorial para abordar el amplio temario que, a nuestro juicio, tiene como competencias la Consejería de Medio Ambiente y que se han expuesto anteriormente. Es posible que en Comisión, en la otra comparecencia del señor Consejero en otra Comisión, a la que yo no he podido asistir por razones del déficit de respeto, acaso, a las minorías, se haya planteado la ordenación del territorio y, por ende, allí se haya explicado alguna cuestión. Como no me consta, me gustaría hacer algún tipo de apreciación al respecto.

Nosotros entendemos, y así lo manifestamos, que la unidad básica para que hubiera algún tipo de funcionamiento administrativo, político y social, a nuestro juicio, es la comarca, sabiendo que no es ni fácil, en absoluto, la imposición por vía administrativa, ni un desarrollo, por la desarticulación que sufre nuestra Región el conjunto del territorio. Sin embargo, hay un hecho absolutamente claro -y en alguna ocasión ya lo hemos planteado-: sería conveniente, a nuestro juicio, un pacto institucional que tuviese como eje, partiendo de la ordenación del territorio, en base a las mancomunidades ya creadas y a las que se siguen creando de forma absolutamente clara por parte de muchos municipios para racionalizar sus gastos y para dar un mayor servicio a la ciudadanía de Castilla y León, en base a esas mancomunidades se pudiese hacer un procedimiento de comarcalización, que, lógicamente, iba a facilitar la mayor parte de estas cuestiones que hoy se han expuesto aquí.

Nos gustaría también, por otra parte, y entendemos que se produce una conexión, conocer cuál es la prioridad de infraestructuras hidráulicas, porque, indudablemente, eso también tiene conexión con el impacto medioambiental que puede producir y, sobre todo, con la refertilización conveniente; pero habría que estudiar hasta dónde es posible con la orientación que en estos momentos lleva la política agraria comunitaria y yo no

lo he podido conocer, es posible que la justificación sea el criterio que había mencionado anteriormente.

Nos gustaría saber -y lo sabemos a través de transporte, pero con los criterios que no obedecen a los que puedan corresponder a la Consejería de Medio Ambiente- cuál es la política en materia de ferrocarriles, de carreteras, siendo de antemano la apuesta, a nuestro juicio, el ferrocarril como modelo prioritario del transporte y la prioridad, a nuestro juicio también, de la conservación y mejora de las redes secundarias y comarcas que pueden también incidir en un respeto al medio ambiente.

Estamos absolutamente de acuerdo que lo mejor es prevenir. Y eso es una expresión que usted ha hecho, sólo que hay diversos criterios de interpretación de esta prevención. Cuando en más de una ocasión se han esgrimido argumentos de contratar, alquilar o mantener vehículos para abordar temáticas como la extinción de incendios -avionetas, helicópteros y demás-, a nosotros nos ha parecido siempre que esto era una especie de exhibición importante que se está haciendo extensiva en el conjunto del territorio del Estado español, mientras que entendemos que en el sistema de guarderías todavía no se guarda ni siquiera la correlación que exigen las propias disposiciones, normas y leyes que hay en el Estado español, y nos gustaría saber si sobre esa cuestión va a haber algún tipo de actuación por parte de la Consejería de Medio Ambiente. Son efectivos cualquier tratamiento de esa naturaleza, pero es mucho más efectivo que haya una guardería con una vinculación directa a los montes, a las tierras, y, por otra parte, que ha sido una tradición que desde la infancia yo vengo conociendo y que me da la impresión que siempre tuvo bastante eficacia.

En materia de residuos, y decía lo de los flancos, observamos cómo se pueden plasmar o hacer planteamientos con una gran voluntad de acción; pero en lo que en estos momentos existe como regulado, hemos de decir que no se está cumpliendo. Por supuesto, por respeto incluso a la reciente constitución de la Junta del Gobierno Autónomo de Castilla y León en esta Legislatura, yo creo que no es el momento, a mi juicio, de hacer un repaso en todas estas cuestiones. Pero asistimos a los problemas de varios lugares donde de manera absolutamente furtiva se están haciendo asentamientos de residuos de todo género y que, curiosamente, se detecta que no son originarios esos residuos de nuestra propia tierra, de nuestra propia Región, sino que se ha llegado a acuerdos tácitos o expresos con algunas localidades para utilizar cárcavas, utilizar algunos otros lugares e ir recogiendo todos esos residuos. No menos cierto es que se han hecho algunas plantas, y existen algunas plantas, sin legalidad posible, sin licencia, y que se siguen utilizando en la provincia de Valladolid, y asistimos también ahora a problemas serios que se han puesto sobre la mesa en relación a una posible planta

de utilización, de mantenimiento, de transformación de residuos industriales y tóxicos. Esto nos da la impresión que todavía sigue siendo magma que no tiene una ordenación en ninguno de los sentidos.

Lo mismo está ocurriendo en los residuos dispersos... sobre todo los sólidos urbanos, dispersos en toda la Comunidad, que son pebeteros constantes y que yo creo que son causas originarias de muchos de los problemas que se suscitan de incendios en la época estival.

Me atrevería a decir que respecto del cuidado que se expresa en cuanto a los residuos hospitalarios, que tiene por qué hacerse ese cuidado, sin embargo, no se ha mencionado en absoluto otras materias orgánicas que se están vertiendo directamente a los colectores y que todavía no existe ningún tipo de..., perdón, sí existen tipos de regulación, pero no existe la inspección suficiente y la materialización o exigencia de materialización de no utilización de los colectores públicos para esos vertidos. Me estoy refiriendo concretamente a los mataderos industriales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, sobre todo, a aquellos residuos que antes tenían un cierto precio y que ahora han decaído absolutamente y pasan a los colectores sin más preámbulos.

Cuando hacía mención al medio natural, nos habla de dos a tres mil hectáreas cada año las que se incendian... perdón, las que se pretenden de repoblación. Y yo tendría que decir, en este sentido, que nos gana la acción antagónica, porque sólo en este año la lectura de algunos medios de comunicación ya han hecho públicas que aproximadamente doce mil hectáreas han sido las afectadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de lugares o espacios forestados. A nosotros nos da la impresión también que eso, con todas las medidas que se plantean aquí, puede tener algún tipo de eficacia; muchas de ellas nos parece que son las que están propugnando los colectivos que más sensibilizados se encuentran en estos medios, y espero, al menos nosotros vamos a hacer un seguimiento exhaustivo para conseguir... reconocer que las medidas que se plantean puedan conseguir esa eficacia.

Hay algunas cuestiones que sugeriríamos, pero por no agotar... me imagino que ya habré agotado el tiempo, sugeriríamos de cara a la solución de algunos problemas. Y, sobre todo, el saber cómo va a hacerse la intermediación entre la Consejería de Agricultura y la de Medio Ambiente en todo lo que hace referencia a los montes de la Comunidad Autónoma y la producción forestal. Porque se puede producir un problema de interferencia entre la actividad comercial, legítima y lógica, y, por otra parte, la conservación de ese amplio patrimonio que es los montes de nuestra Comunidad Autónoma. A nosotros nos parece que hubiera sido más propio que, tanto en el aspecto económico como en el aspecto de conservación de ese medio, Montes debería de haber estado incluido dentro de la Consejería de

Medio Ambiente. Sobre todo, porque se han planteado dos cuestiones –y con ello termino esta primera intervención–, dos cuestiones que nos preocupan. Yo he oído a un Consejero hablar de las explotaciones de las minas en régimen de cielo abierto como mecanismo a impulsar en algunas zonas concretas, a las que, posteriormente, al señor Consejero de Medio Ambiente le he oído iba a entrar en colisión, porque está demostrado que algunas de esas explotaciones a cielo abierto están en las zonas... las oseras tradicionales y clásicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de los pocos que puedan quedar.

Y he podido detectar, y da la impresión también, que la acción favorecedora para la conservación de todo lo que hace referencia a lo montes puede estar vinculado a unas subvenciones, ayudas o colaboración, que, ciertamente, tiene su interés en cuanto que habría una preocupación por parte de los propietarios; pero también se ha dejado caer la posible transferencia de los montes de utilidad pública a una acción directamente vinculada a entidades o personas privadas sin más, lo que ya es negar en sí mismo la capacidad que tenemos, que tiene la Administración Autonómica para llevar adelante esta tarea, que es una responsabilidad prioritariamente nuestra.

Y por el momento, y a la espera de las cuestiones que se puedan plantear y formular algún tipo de preguntas, nada más. Reiterar el agradecimiento por la información que nos ha prestado desde la Consejería de Medio Ambiente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Gracias, Señorías. Manifestar como ayer, Presidente, la alegría profunda del Centro Democrático y Social porque esta tarde, del día diez de Octubre del noventa y uno, estemos reunidos en este Castillo de Fuensaldaña con un Consejero de Medio Ambiente y con una Comisión de Medio Ambiente. Creo que para el CDS, y me supongo que para el Equipo de Gobierno anterior, es realmente la nota característica de una reunión como la de hoy.

Quiero reiterar el deseo de una buena labor no sólo de Su Señoría, sino también de sus más altos colaboradores y de todos y cada uno de los que forman parte de su Consejería, como hice ayer.

Me va a permitir, Señoría... no le voy a hacer preguntas, porque no sé quién actuará hoy de Portavoz en el Grupo Popular, pero si fuese mi buen amigo don Eustaquio Villar a lo mejor no me dejaba... no le gustaban mis preguntas, y prefiero entonces... hoy no voy a hacer

preguntas. Hoy me va a permitir Su Señoría, únicamente, unos amables comentarios.

Pero sí quiero, de alguna manera, retomar, puesto que la técnica parlamentaria no permite una intervención posterior a la del Consejero en la dúplica, para decirle que, efectivamente, en esos cien días, y todavía no los ha cumplido y nosotros no vamos a entrar... vamos a dejar más de cien días, pero... debe leerse algunas cosas el Consejero y no se debe apuntar a determinadas cosas, porque tiene muchas para apuntarse en el futuro. La medalla de Eras de Renueva ya la tienen otros, otro Gobierno y no éste. Pues, para qué vamos a... y las medidas... las bases de adjudicación de las parcelas están publicadas en su día y, seguramente, colaboradores que Su Señoría tiene y usted mismo lo puede recordar.

Y en ese mismo tono amable, únicamente en esos comentarios muy breves, porque la discusión sería yo creo que hay que dejarla para dentro de cuatro días, cuando todas las buenas intenciones tienen una formulación con unos números, es cuando hay que ver si, efectivamente, hay coherencia entre lo que se dice y lo que se quiere hacer, las dejaremos entonces para el lunes. Sí me gustaría hoy manifestarle que esa apuesta por Segovia que le he oído tenga la referencia de Almazán, porque me parece que sería poco prudente tomar una decisión, una segunda decisión, mientras no se tengan los resultados de una fortísima inversión a la cual todavía no se le ha visto la correspondiente rentabilidad.

Todo lo que inventen en incendios, nos tendrán a su lado, aunque sea ese ente que... envuelto en el ejército, y la protección civil, y las... todas esas cosas, estará también el CDS. No sé cómo lo va a hacer, pero, desde luego, si lo hace vamos a estar ahí.

En espacios naturales, sólo una nota. La vida es tan curiosa, el destino tiene y depara estas pequeñas venganzas, que tiene que ser mi querido amigo don Francisco Jambrina quien ponga en marcha la Ley de Espacios Naturales.

No voy a hacer más anotación que esta, Consejero, y permítamelo. No admite demora, porque hay peligros sobre esos espacios que se ciernen, que se están cerniendo, que están y que pueden hacer llegar a una situación irreversible si usted se descuida sólo unas semanas.

Como Su Señoría es muy cazador y yo no, me va a permitir que yo lance también mi único tiro en la Ley de Caza. Y es que yo... es un tema que me he estudiado muy profundamente, porque sí ha habido en mi casa escopetas, pero no en la mía propia, sino en la de mis padres. A mí me parece que la Ley de Caza no es obsoleta, entendiendo como economista lo que es obsoleto. A mí me parece que hay que acomodarla a las características de esta Comunidad, pero me parece que es un texto legal bastante bueno. No así la Ley de Pesca. Y, por

lo tanto... únicamente, que ahí sí que lo digo humildemente, porque sé que es usted mucho más rápido que yo y, por lo tanto, seguramente, su criterio valdrá más que el mío.

Y como he prometido no hacer preguntas, no las voy a hacer. Me voy a remitir... ni tan siquiera al segundo turno, por tener que ausentarme, para lo que le pido disculpas. Y reiterar mi felicitación, mis deseos de una buena labor de la Consejería y de la Comisión, y de remitirnos seriamente para el día catorce, cuando hablemos con los presupuestos en la mano. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Como es de cortesía, agradecer al señor Consejero su comparecencia, advirtiendo de antemano que las frases corteses que voy a decir ahora no tienen permiso para ser reproducidas en plenos, en discursos de investidura, como laudatorios a ningún Consejero. Por lo tanto, son las frases de cortesía de rigor. Gracias por el ofrecimiento para llegar a acuerdos, gracias por ofrecer su Consejería para la información y el control, como no podía ser menos, porque es nuestro trabajo y su obligación, y, por lo tanto, pues, reitero las gracias por esos ofrecimientos.

Dicho lo cual, yo creo que deberíamos entrar en materia del prolijo y detallado discurso al que podíamos aplicar algunos calificativos, pues... posiblemente, es un discurso cinegético, o un discurso privatizador, pero, bueno, profundizaremos a lo largo de nuestra intervención sobre esas materias.

Sí quisiera hacer primero alguna digresión que me parece absolutamente necesario. Yo estoy de acuerdo con una cosa que ha dicho el señor Consejero, y es que es necesario, fundamentalmente y en primer lugar, prevenir. Su Consejería se llama de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene como función primordial, a nuestro juicio, proteger el medio ambiente de Castilla y León, integrado dentro del medio ambiente colectivo general, puesto que es absolutamente separarlo de él, y para... incluso mejorarlo, y para mejorarlo es absolutamente imprescindible empezar por conservar lo que tenemos. Por lo tanto, la primera tarea, posiblemente, que tenga la Consejería de Medio Ambiente es conservar lo que nos queda, que todavía es bastante, del medio ambiente y del medio natural de Castilla y León, y después, sobre la base de esa conservación, de esa consolidación de lo que tenemos, empezar a profundizar en las tareas de mejora del medio ambiente, y de llegar a conseguir que, como él ha dicho, zonas que están perdidas, o parajes o lugares que están perdidos, sean recuperados.

Tradicionalmente, se identifica un medio ambiente deteriorado con una Comunidad desarrollada. Desgraciadamente, en Castilla y León no es así. Tenemos un medio ambiente o un medio natural deteriorado sin que nuestro desarrollo esté de acuerdo con ese deterioro del medio ambiente, lo cual significa, a mi juicio, que ha habido una utilización abusiva de los recursos naturales, fundamentalmente por pocas personas en su propio beneficio, en beneficio de pocos y en detrimento del total de la colectividad, que es, en realidad... o somos, en realidad, los propietarios de ese medio ambiente.

Luego ¡qué paradoja!, tener un medio ambiente deteriorado y no gozar de las ventajas que normalmente lleva aparejado un medio ambiente deteriorado, que es un grado de desarrollo alto, un grado de bienestar alto, etcétera, etcétera, es una paradoja triste.

Por lo tanto, es evidente que nuestra tarea, la de todos, es consolidar el medio ambiente —lo que nos queda— y mejorarlo a partir de esa consolidación. Para lo cual, a nuestro juicio, la Consejería de Medio Ambiente debería tener, y lo decíamos en la anterior Legislatura, que a nosotros nos parece que es la misma que ésta y, por lo tanto, no tiene por qué haber, en absoluto, paradas ni intervalos entre una y otra, para lo cual repetíamos: las funciones de la Consejería de Medio Ambiente tienen que ser, a nuestro juicio, funciones de control, de informe y de vinculación a lo que hacen los demás. Y me explico.

A mi juicio, la Consejería de Medio Ambiente debe controlar lo que hacen los agentes económicos y sociales en nuestra Comunidad Autónoma, en todo lo que se refiere al medio ambiente. La Consejería de Medio Ambiente debe controlar lo que hacen otras Administraciones, la Central, las Diputaciones, los Ayuntamientos, las Mancomunidades, etcétera, en materia de medio ambiente, incluso las comarcas ahora ya, también. La Consejería de Medio Ambiente debe controlar lo que hace el resto de la Junta de Castilla y León, porque la Consejería de Medio Ambiente es una parte de la Junta de Castilla y León. Y por ahí hay otros departamentos, Consejerías de Agricultura y Ganadería, Consejerías de Economía, que campan por sus respetos y, realmente, no se les controla adecuadamente. Por lo tanto, la Consejería de Medio Ambiente debe controlar, vigilar, informar —y además informar de manera vinculante—, lo que hacen otras Consejerías.

Y, por último, la Consejería de Medio Ambiente —y esto es lo más triste de todo—, debe controlar lo que hace ella misma, y eso es lo que es muy difícil. Porque, claro, ser Juan Palomo, yo me lo guiso y yo me lo como, es complicadísimo: hacer repoblaciones el mismo órgano de la Administración que tiene que conservar el medio natural; hacer rotulaciones de riberas el mismo órgano que tiene que conservarlas; hablar de chopos en parcelas productivas, que es una actividad estrictamente productiva, y que no debía de hacer la Administración fo-

restal o la Administración encargada de conservar el medio natural, sino otras, y ésta controlarlas, la verdad es que tiene mucha gracia.

Y yo tengo que decir que, a mi juicio, y a juicio de mi Grupo, esas cuestiones, que son fundamentales para lograr la conservación de lo que nos queda, no se dan.

Señor Consejero, yo ayer estuve, invitado por el Alcalde de Fabero y la Corporación municipal, recorriendo los cielos abiertos de Fabero que ha autorizado la Junta, sobre los que no tiene ningún grado de control. Se están moviendo doscientas cincuenta mil toneladas de tierra al mes sin que la Consejería de Medio Ambiente ni ninguna otra diga nada. Se están llevando las repoblaciones que hizo en su día, pues, posiblemente el ICONA o el Patrimonio por delante, sin ningún tipo de control. Yo le emplazo a ir a verlo, tiene la petición expresa de la Corporación municipal, vaya a ver lo que se hace en el territorio de Castilla y León, la propia Junta de Castilla y León, o con permiso de la propia Junta de Castilla y León. Se quedará usted absolutamente sorprendido de las cosas que pasan. Fuera de las carreteras, claro: a diez kilómetros, doce kilómetros, por malos caminos, autorizadas -repito- y no controladas por la Junta de Castilla y León. Yo llamé por teléfono anteayer al funcionario del Servicio de Economía encargado de esas materias, y me reconoció, pues, que no tenía mucha idea. Y hoy, hoy, Economía -que no Medio Ambiente-, Economía ha dado una orden de apertura de una investigación en la materia. Yo creí que eso tenía que estar controlado por la Consejería de Economía... perdón, de Medio Ambiente, porque, si no, qué más da; si no, qué más da.

Hace pocos días, la Consejería de Agricultura ha encauzado un río en Palencia, por supuesto, sin permiso de la Confederación y, por supuesto, no sé si con informe de Medio Ambiente; si lo tenía, desde luego, mal.

Por lo tanto, ¿de qué nos vale hablar de sociedades o entes que podíamos llamar FOGACAL -ahora que está de moda- para luchar contra los incendios forestales u otras cuestiones? Lo primero que tiene que hacer la Consejería de Medio Ambiente, por lo tanto, la Junta de Castilla y León, es tener voluntad política de conservar nuestro medio natural y nuestro medio ambiente. Y eso se consigue dando a la Consejería de Medio Ambiente instrumentos de control sobre la propia Junta y, por supuesto, sobre otras administraciones que actúan sobre el medio natural o sobre el medio ambiente. Si no -como dicen los modernos-, nada -ellos emplean otra palabra-.

Repito, es absolutamente fundamental que la Administración medioambiental, en este caso su Consejería y usted, controlen a los demás, le impongan sus criterios. Yo no creo, además, que nadie quiera impedir nada; yo no quiero ni que usted, ni que su Consejería quieran impedir un cielo abierto, cuando el cielo abierto es razo-

nable o está razonablemente planteado. Lo que no puede ser es lo que pasa: que los planes de restauración de los cielos abiertos, hasta hoy, hasta hoy -y ya ha habido cuatro meses para hacerlo-, hasta hoy, sigan controlados, aprobados, gestionados, por la Consejería de Economía. Y usted ha dicho en su discurso que están estudiando el Decreto 25/90 para ver la posibilidad de cambiarlo; pero no adquiere el compromiso de cambiarlo, no adquiere el compromiso de que las competencias en: examen de los proyectos de restauración, aprobación de los mismos y su ejecución subsidiaria en caso de que no se realicen lo haga la Consejería de Medio Ambiente y no la Consejería de Economía. Y eso es fundamental.

Y, además, para hacer esa ejecución subsidiaria, hay que hacer más cosas: hay que elevar las fianzas y las cuantías de las fianzas, y no admitir en los planos de restauración, pues, valoraciones inicuas, que impiden, después, a la Administración, si lo quiere ejecutar subsidiariamente, la ejecución, por falta de presupuesto.

Por lo tanto, señor Consejero, a nuestro juicio, es absolutamente imprescindible que la Consejería de Medio Ambiente tenga el control sobre las actuaciones que inciden en el medio ambiente de todas las demás Consejerías, de todas las demás Administraciones, en materias de su competencia.

Después, usted nos ha hablado de una Ley de Evaluación de Impacto, pero no adquiere el compromiso de decirnos -y a nosotros nos gustaría oírsele, porque usted ya tiene que haberlo meditado, posiblemente- si esa Ley -que a lo mejor no tendría que ser una Ley, pero, si usted decide que ésa es la forma, a nosotros nos parece bien- va a ampliar los supuestos a los que es de aplicación la técnica de la evaluación del impacto, y no la de restauración; porque, por ahora, lo que vale es el Real Decreto Legislativo 1302 y su desarrollo, 1131: las grandes presas, etcétera. Pero no nos dice usted si algunas otras actividades, muy importantes en esta Comunidad Autónoma, van a ser incluidas o sometidas a la técnica de evaluación de impacto, en lugar de a la simple técnica de restauración.

Por ejemplo, hace poco, por poner ejemplos puntuales, se ha decretado la concentración -después de las elecciones, o sea, con esta nueva Legislatura- de un pueblo de la provincia de Segovia, que se llama Prádena. Yo creo que usted sabe de sobra que en Prádena está la mayor reserva de acebos de Europa. Bueno, posiblemente, posiblemente, y en virtud de la aplicación de la nueva Ley de Concentración Parcelaria, posiblemente, hubiera sido un buen sitio para inaugurar el que una concentración parcelaria hubiera sido sometida al trámite de evaluación de impacto; pues no: simplemente al trámite de restauración. Con lo cual, pueden darse situaciones anómalas, como se han dado en otras zonas donde abundaban otras especies raras, como pueden ser sabinas, acebos, etcétera.

Usted ha hablado de la Ley de Espacios Naturales. Y, a mi juicio, le ha dedicado poco tiempo y pocos compromisos, igualmente. Porque, en estos momentos –y mientras no se demuestre lo contrario–, usted está, su Consejería, incumpliendo algunos compromisos que la propia Ley contempla. Por ejemplo, en los aspectos de financiación; ya este año debería haber –y lo contempla la Ley, en su Transitoria– un compromiso de financiación de los seis Espacios, los tres que están declarados y los tres que están sometidos a protección preventiva, a decreto de prevención preventiva, y que, sin embargo, por ahora, no se está cumpliendo. Pero, sin entrar en materia presupuestaria, tampoco se va a cumplir en el noventa y dos, porque, claro, por la técnica de decir: "partida de Espacios Naturales, 1.000.000.000", y suprimir dos partidas que estaban en los Presupuestos anteriores, una de 300.000.000 y otra de 200.000.000 –podíamos admitir, incluso, que la de 200.000.000 fuera subsumible en ésta de 1.000.000.000, pero nunca la de 300.000.000–, al final, resulta que la Ley de Espacios Naturales, lo que dice la Ley de Espacios Naturales, lo que decía el espíritu de la Ley –y usted estaba presente, y, por lo tanto, no se puede llamar a andanzas–, pues, no se va a cumplir. Y ese diálogo que usted quiere con los propietarios afectados nunca se va a dar, porque, si no cumplimos, pues, ellos van a decir: "Oiga, ustedes no cumplen, no me vengan aquí a declarar Espacios Naturales; cumplan primero lo que dicen".

No va a llegar esa señal de la que usted hablaba, que era la que iba a significar que los agricultores o los propietarios de una comarca estaban dispuestos a que su Espacio se declarara. Cumpla usted, o cumpla la Junta primero sus compromisos.

Pero no sólo en eso. Los instrumentos de planificación, a los que usted se ha referido de pasada –ha dedicado bastante más tiempo al asunto de la caza y los órganos asesores, o los consejos asesores del cumplimiento de los planes cinegéticos, etcétera–, pues, los instrumentos de planificación de la relación de Espacios que contempla el artículo 18 de la Ley de Espacios tenían que estar ya en marcha todos ellos. Hay un año de plazo, la ley de aprobó en mayo, no hay mucho tiempo, no hay mucho tiempo. Y sin esos instrumentos de planificación es imposible –porque la propia Ley lo dice así– declarar ningún Espacio Natural.

Y hay que poner en marcha el Catálogo de Zonas Húmedas, y el Inventario de Hábitats, y el Catálogo, pues, de Especies Especiales –y se creó, además, en el transcurso de la Ley–, y hay que crear el de Riberas Protegidas. Si su propia Consejería, si su propia Consejería –repito–, con la política de repoblación de chopos productiva, estrictamente productiva, deja alguna ribera que catalogar, que catalogar. Y le puedo poner bastantes ejemplos concretos de riberas que la propia Consejería de Medio Ambiente destroza con repoblaciones

de chopos absolutamente productivas, y sin ningún criterio conservacionista.

Ha hablado de la Ley de Caza. Bueno, si quiere hacer... Ha hablado mucho de la caza y de la pesca, y no ha hablado casi nada de la fauna. Yo creo que es absolutamente imprescindible hablar más de la fauna y menos de la consecuencia de que exista fauna, que es cazar o pescar; porque eso tiene, a mi juicio, una importancia mucho menos relativa. Podíamos llegar a considerar que la existencia de la fauna salvaje o silvestre –llamémosla como queramos; algunos la llaman de una manera y otros de otra– es un objetivo en sí misma; y después, el ejercicio de la caza o de la pesca puede ser algo que, en virtud de las circunstancias que acompañan a cada época, haya que ejercer o no haya que ejercer; pero lo importante es que exista fauna en nuestros campos, y exista fauna en nuestros ríos, en nuestras aguas continentales. Por lo tanto, eso es lo fundamental. Y de eso hemos hablado menos; ha hablado usted mucho de caza y mucho de pesca, pero poco de lo otro.

Y ha anunciado una nueva Ley de Caza. Bueno, nos parece muy bien. Y ha anunciado una nueva Ley de Pesca. Pues, también nos parece muy bien. Hagan ustedes un Proyecto de Ley de Caza y un Proyecto de Ley de Pesca, lo presentan a esta Cámara, y lo discutiremos. Bien es verdad que debe ser responsabilidad de la Administración, responsabilidad de la Administración, el hacer los borradores y entregarlos a la sociedad para que discuta sobre esos borradores. Es difícil, es difícil, que de la propia sociedad, de una reunión de personas que tienen intereses concretos en esas materias, pueda salir el borrador. No, ellas lo que discutirán es sobre un borrador, y ese borrador será perfeccionado, criticado, apuntado, modificado, o lo que sea, por las partes que lo discutan; pero será muy difícil que de esas reuniones salgan cuestiones concretas.

Por lo tanto, señor Consejero, nos ha hablado poco de lo que a nosotros nos interesa de verdad, que es que usted controle, su Consejería controle lo que pasa en el Medio Ambiente de esta Comunidad Autónoma; que controle a sus compañeros de escaño, o de banco, en la Junta de Castilla y León; que no permita que explotaciones a cielo abierto que tenían que estar sometidas a evaluación de impacto no lo sean; que no se controle la ejecución concreta, después, de esas explotaciones; que se permita que las productividades anuales se saquen en un mes, pero no que paren, después, porque hayan sacado lo del año y paren los once meses, sino que todos los meses saquen la productividad de un año; y así sucesivamente. Que no se restaure, que no se restaure, porque, cómo se va a restaurar, si vuelvo a insistir en que usted no controla esa restauración; si las controla quien tiene que autorizar la explotación, lo cual produce efectos anómalos; exactamente los mismos efectos anómalos que cuando la Consejería de Medio Ambien-

te tiene que autorizarse sus propias repoblaciones en riberas, etcétera, etcétera. Es lo de Juan Palomo.

Usted tiene que controlar, igualmente -a nuestro juicio-, lo que hacen los Ayuntamientos, las Mancomunidades, etcétera; porque, si no, pues, puede ser el caos. Incluso, usted ha anunciado una cosa, que a nosotros nos ha preocupado, en referencia a los montes propiedad de las Juntas Vecinales y Ayuntamientos, de transferir nuevamente a esos montes... a esos Ayuntamientos o Juntas Vecinales la gestión de esos montes. Nos interesaría mucho que nos aclarara usted ese concepto.

Ha hablado, por fin, del Plan de Residuos Sólidos Urbanos de Castilla y León. Nosotros criticamos mucho el anterior; nos parecía horroroso; nos lo sigue pareciendo, incluso. Se lo dijimos al señor Consejero entonces: que no había resuelto problemas, y que los estaba, incluso, generando en algunas zonas; que estaba rompiendo, incluso, una dinámica natural que existía de creación de mancomunidades, de asociación de Ayuntamientos para resolver un problema común, etcétera. Pero nos parece mucho peor el suyo, porque no lo hay. Y, claro, en ese asunto, el que no haya ningún tipo de planificación, el que usted se haya limitado a decir que no vale el anterior, pero no haga el nuevo, eso es lo peor que puede pasar, eso es lo peor que puede pasar. Que sus Jefes de Servicio en provincias digan a la gente que le va a consultar -a Alcaldes, Presidentes de Juntas Vecinales- que hagan lo que quieran, que se agrupen como quieran, con tal de que ellos resuelvan su problema, sin ningún tipo de planificación, en un tema como éste... Ya comprendo que usted no puede creer mucho en la planificación, por disciplina normal, pero, en esta materia, pues, yo creo que es importante que exista esa planificación. Por tanto, siendo malo el anterior, es mucho peor éste, fundamentalmente porque, desde luego, no existe; y eso sí que es, a nuestro juicio, grave.

Por lo tanto, hagan ustedes un Plan de Residuos Sólidos Urbanos, tengan ustedes los criterios claros, procuren solucionar los problemas de los Ayuntamientos, buscando ubicaciones ideales, etcétera, para no dejar todo el trabajo a los Ayuntamientos, y no hagan, por supuesto, lo que hacía el anterior, de decir cuántos tenían que echar en un sitio, sin decir nada del sitio, porque eso, realmente, era un Plan escaso.

En definitiva, señor Consejero, yo creo que el medio ambiente en Castilla y León necesita del control efectivo sobre todo lo que sobre él se haga por parte de su Consejería. Eso no está garantizado en absoluto. Está pasando en estos momentos lo mismo que pasaba hace tres meses, cuatro meses, seis meses u ocho meses, y es que todo el mundo hace en materia medioambiental lo que quiere sin que usted se entere. Y la verdad es que eso es grave. Eso es gravísimo. Porque nos provoca situaciones absolutamente irreversibles. Y a lo mejor un vertedero incontrolado menor, pequeño de un ayunta-

miento se puede retirar de allí, pero una excavación a cielo abierto de dos millones de toneladas de tierra es irreversible. No hay restauración posible, y mucho menos con los criterios que se utilizan en los planes actuales de restauración, en los que los empresarios dicen: restauración, maquinaria propia, no se valora. Fianza, por lo tanto, en muchos casos, cero; o la planta. Por lo tanto, con esos criterios es absolutamente imposible la restauración de esos espacios.

Yo no quiero alargarme más. Únicamente hacer una última referencia a la estructura orgánica, puesto que usted ha tenido la amabilidad de comunicarnos algunas de sus ideas, la creación de un gabinete con varios servicios, etcétera, que, bueno, nos parece... siempre nos parece bien que los Consejeros tuvieran un mínimo apoyo logístico, aunque también por disciplina no se pueda decir, eso está claro.

Y, únicamente, pues abundar en una cuestión bastante olvidada: la estructura territorial de los servicios de medio ambiente es curiosa. Es una mezcla de estructuras territoriales puras, o estructuras sectoriales puras. Resulta que la caza, que usted le da tanta importancia, se gestiona a nivel territorial sectorialmente, y la pesca se gestiona a nivel territorial sectorialmente igualmente, y los incendios se gestionan a nivel territorial sectorialmente. Lo demás, no. Lo demás, territorialmente: áreas, antiguamente llamadas brigadas, áreas territoriales donde un equipo de personas hacen de todo, de todo, lo cual, realmente, provoca situaciones absolutamente paradójicas.

Nosotros pensamos que sería más adecuada una estructura sectorializada total. Lo mismo que se gestiona sectorialmente la caza o la pesca, que se gestionaran sectorialmente repoblaciones, tratamientos selvícolas, etcétera; pero, desde luego, que no hubiera en estos momentos la situación que se produce por áreas en donde todo, excepto esas tres cosas que he dicho, se gestiona territorialmente.

Secciones de aguas. Bueno, nos parece bien, porque además, si llega usted a comprender -que yo creo que se le ha olvidado en su discurso, habrá sido un lapsus- que esta Confederación tiene territorios importantes que caen fuera de la Confederación Hidrográfica del Duero y que, por tanto... perdón, esta Comunidad Autónoma tiene espacios importante en provincias importantes que no caen bajo la cédula de la Confederación Hidrográfica del Duero, sino en otras Confederaciones, a lo mejor mejorábamos mucho. Señor Consejero; en esta Comunidad Autónoma, no sólo hay en un ámbito territorial importante que es el de la Confederación Hidrográfica del Duero, sino otros, como Ebro, etcétera, donde además hay problemas radicalmente importantes, a los que usted no ha hecho, desde luego, ninguna referencia. Sólo existe el Duero. Y, además, yo creo que es la más importante; en esa podemos llegar -y lo he dicho además en otras comparecencias-, podemos llegar

y deseo que se llegue en esta Comunidad Autónoma a tener las competencias correspondientes y el ejercicio de las funciones y los servicios inherentes a esos trabajos, con lo cual, posiblemente...

...Sí, señor Presidente, muchas gracias por el recordatorio, no creía yo que me hubiera alargado tanto. Pero es que el tema pues es un tema apasionante y, puesto que la intervención del señor Consejero ha sido tan prolija, pues, inevitablemente, señor Presidente, pues nos tenemos que extender, pero prometo acabar en brevísimo plazo.

Por lo tanto, y para finalizar, alguna pregunta en concreto, que yo creo que tiene interés: ¿qué piensa la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre el Pantano de Omaña, en concreto, y en conjunto sobre la política de embalses? Y, por tanto, ¿qué va a hacer su servicio de aguas ése, y las secciones, en caso... en esa materia, caso de que se produzcan esas situaciones?

¿Cuándo se va a modificar el decreto 25/90? Y si se va a modificar en el sentido estricto de que Medio Ambiente tenga las competencias que debe tener en materia de restauración. Y qué actividades concretas, nuevas van, a ser incluidas en los procesos de evaluación y que no lo están en estos momentos.

Yo me acuerdo en la anterior legislatura, en una comparecencia de los Consejeros de Agricultura y de Medio Ambiente, que, curiosamente, les pareció fatal... El Consejero de Medio Ambiente, que era una persona muy educada y muy correcta y no se enfadaba, aquel día se enfadó muchísimo. Se enfadó porque la redacción de los Decretos de concentración, después de la Ley de Concentración nueva, eran, a pesar de lo que decía la Ley, del tenor de: "se intentará", "en la medida de lo posible", "respetar el medio ambiente, dentro de los procesos..." A raíz de aquella comparecencia que, realmente, repito, les pareció fatal, pues, resulta que el artículo 3 de los decretos de concentración se redacta pues mucho más coactivamente. Se dice: "El proceso de concentración parcelaria se armonizará -con carácter vinculante, que es lo que dice la Ley- con la conservación de los valores ecológicos, paisajísticos y ambientales de la zona, a cuyos efectos se redactará -también vinculantemente el correspondiente plan de restauración", etcétera, etcétera.

En ese sentido va a tener usted toda nuestra colaboración. Para conseguir que la gestión de la Consejería se mejore, que la gestión del medio ambiente en Castilla nos sea mejor, que no pasen las cosas que están pasando, pues, realmente, va a tener toda nuestra ayuda y toda nuestra colaboración.

Le repito el emplazamiento a visitar Fabero. El equipo municipal de allí (su Alcalde es Procurador en Cortes) le esperan con ansiedad. Caso de no ir, yo voy

a proponer a la Comisión de Medio Ambiente que una parte de esa Comisión, la Mesa y los Portavoces, visiten la zona, para que puedan comprobar precisamente esa falta de control que por parte de Medio Ambiente existe en materias, a nuestro juicio, tan importantes como las explotaciones a cielo abierto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Señorías. En primer lugar, agradecer al señor Consejero su comparecencia en esta Comisión para exponer el programa de su Consejería, y, al mismo tiempo, manifestarle el total apoyo del Grupo Parlamentario Popular al mismo.

Apoyo que no nace sólo de nuestra común pertenencia al mismo proyecto político, sino de la convicción de que éste es un programa amplio, ambicioso, completo y, al mismo tiempo, sumamente realista, y, aunque alguno se empeñe, no continuista.

Nos alegra escuchar dicho programa, porque vemos una clara identificación y preocupación por los problemas graves de nuestra región, y, sobre todo, porque por fin se plantean soluciones a estos temas, que se alejan de grandes proyectos utópicos para acercarse a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma.

También satisface a nuestro Grupo escuchar un programa capaz de compaginar la protección del medio ambiente con el desarrollo económico, cultural y turístico de nuestra región.

Las leyes que presentará su Consejería a lo largo de esta legislatura hacen patente dicha compatibilidad. Serán la Ley de Caza, Ley de Impacto Ambiental, Ley de Implantación, Conservación y Desarrollo de la Cubierta Arbórea, etcétera.

Es evidente, que ante las grandes lagunas legales que se manifiestan en el tratamiento del tema ambiental, este programa ofrece las soluciones necesarias, lejos de esas leyes obsoletas que no atienden a problemas graves, como es, por ejemplo, el Reglamento de Actividades Molestas e Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Por primera vez tenemos en las manos un proyecto que ofrece una salida viable al problema de purines. No sólo se ha manifestado de forma expresa esa intención, sino que, además, existe la intención de regularlo jurídicamente para que se obtengan respuestas a plazo corto.

Aunque, igualmente, y yo entiendo que por desconocimiento, pues solamente se empeñen en experiencias. Experiencias están hechas y están demostradas; hay que poner en marcha los temas para darles solución.

Debo igualmente felicitar a su Consejería porque manifiesta una clara intención de hacer participar a los colectivos afectados y preocupados por el medio ambiente, dándoles la oportunidad de expresar su punto de vista. Para nosotros, queda muy claro que la participación de la sociedad y su plena identificación con los objetivos de defensa y promoción del medio ambiente son al menos tan importantes como la propia acción de la Administración.

Quiero resaltar el proyecto de creación del Instituto de Especies de Chopo, por su importancia y repercusión en nuestra región. Deseamos que esto no sea solamente un proyecto, señor Consejero, sino que además sea mañana una realidad, y, además, urgente.

Queremos hacer especial énfasis en el objetivo que se ha planteado su Consejería de repoblar ochenta mil hectáreas. Queremos felicitarle por ese objetivo. Aunque sea ambicioso, esperemos que sea factible. Para esta labor siempre contará, señor Consejero, con nuestro apoyo.

Pero, sobre todo, vemos que por fin existe una intención clara y decidida para el tratamiento de nuestros montes, mucho tiempo abandonados por otras Administraciones, a pesar de todo ese bagaje propagandístico que se ha dado en alguna ocasión.

Apoyamos de una forma rotunda las ayudas y la participación que se dará por fin a los propietarios de esos montes, ya sean ayuntamientos, ya sean particulares, que durante mucho tiempo creemos, estamos seguros, han soportado la responsabilidad de mantener y de cuidar esos montes sin que les fuera reconocida económicamente o moralmente ese esfuerzo.

Con este programa, ayuntamientos y particulares verán de alguna manera recompensada su dedicación y cuidado al medio ambiente. No será preciso esperar décadas para que se obtengan los recursos de esos montes.

Con respecto al programa de incendios, por fin se ha puesto el cascabel al gato, como se dice vulgarmente. Creemos que las medidas adoptadas serán suficientes para evitar mediante incendios posibles especulaciones en el suelo, con vistas a urbanizar o que aprovechamientos de maderas quemadas se vendan a precios bajos para beneficiar a todos... perdón, a pocos y perjudicar a muchos. Sepa, señor Consejero, que, sin duda, estas medidas serán pronto adoptadas por otras Comunidades Autónomas.

Y como dice el refrán que no hay peor sordo que el que no quiere escuchar, vemos con agrado que en lo que respecta a la declaración de espacios se va a escuchar a la población, para que su integración en el medio a proteger sea la señal de partida para la declaración definitiva. Nos consta que la anterior legislatura

fue usted un acérrimo defensor de escuchar a las partes afectadas. Vemos con buenos ojos dar participación a los administradores, a los administrados, y no actuar a sus espaldas. La política de medio ambiente, o se hace con la participación de los ciudadanos afectados, o al final no se queda en nada.

Señor Consejero, del Grupo Popular tendrá siempre nuestro voto a favor de proteger todos los espacios naturales que posee nuestra región.

Yo, en este momento, no quisiera pasarle sin recordar las palabras de nuestro Presidente en el debate de Investidura, aunque algunos digan que hay flancos vulnerables, que apenas se acuerdan de él, dejando claro y fuera de cualquiera duda que ante la disyuntiva de tener que elegir, y siempre que no fuera compatible... insisto en el tema, y siempre que no fuera compatible, defendería el medio ambiente ante el interés económico, aunque eso llevara consigo la no creación de puestos de trabajo.

Yo quisiera por último destacar, señor Consejero, que en su programa la educación ambiental va dirigida a todos los colectivos, sin excepciones, y, por eso, no caben orientaciones ideológicas ni pretensiones partidistas. Entendemos nuestro Grupo que el fin primordial establece que la educación es para todos.

También decirle que estoy convencido, señor Consejero, que usted no querrá apuntarse ninguna medalla que no le corresponda y que, en todo caso, esperamos que esas medallas que a usted le correspondan en el futuro, que estamos seguros que van a ser muchas, la verdad, que no sean, como en otros casos, a título póstumo.

Y por último recordar, señor Consejero, que esté tranquilo, muy tranquilo, porque este Procurador, al menos particularmente, va a ejercer control e información a su Consejero sobre el tema de las concentraciones parcelarias. Sepa que mi provincia, en Prádena en concreto, donde está la mayor reserva de acebo y de sabello y de enebro, pues, no se va a hacer una concentración del monte. Solamente, solamente, será de aquellas zonas que eran antes prados cerrados, ... cerrados con sus buenas piedras, y nada más. El monte se queda como está.

Señor Consejero, también agradecer la presencia de los altos cargos de su Consejería, que me consta que es un equipo compacto y que la verdad, por fin, demuestra que aquí hay objetivos.

Señor Consejero, muchas gracias. Señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. La verdad es que han sido muchas, muy profundas y voy a tratar de contestar. Pero me van a permitir ustedes, en primer lugar, que les agradezca a todos ese ofrecimiento de colaboración, sabiendo como sé que no tengo más..., no puedo utilizarlo fuera del marco en que se me ha fijado por aquel que lo haya dicho. Tenga la completa seguridad de que yo sé que las palabras de cortesía son sólo cortesía y que pueden en determinadas situaciones no envolver otra intencionalidad. Como tal lo tomo, y tenga el Portavoz que lo ha hecho la completa seguridad de que no las utilizaré más que en esta Comisión, nada más, y, por supuesto, ni en público ni en privado fuera de aquí.

Me da la sensación -y lo digo con satisfacción- de que el programa que les he expuesto ha sido lo suficientemente detallado, con una puesta clara de objetivos, con un riesgo muy importante para la Consejería de poder llegar a cumplirlo, pero quiero que tengan la completa seguridad que hay una voluntad absoluta porque eso se lleve a cabo. Y no me voy a dejar llevar por situaciones alarmistas que se puedan plantear sobre la situación de una Comunidad a la que achacan el no desarrollo suficiente y, sin embargo, un deterioro grave del medio ambiente. Señorías, eso no es así. La realidad no nos dice que es así. Estoy recordando tiempo atrás unas quejas en un micrófono abierto por toda España sobre el deterioro en que se encontraba el medio ambiente en el país. En ningún caso salió a relucir la Comunidad de Castilla y León. Sí salieron a relucir Madrid, Valencia, Andalucía, Extremadura; no salió Castilla y León. Quiero decir que nada es verdad ni es mentira, todo depende del color del cristal con que se quiera mirar en determinados momentos.

Y dicho esto -me agrada que haya habido una cierta distensión, porque el penúltimo Portavoz nos lo ha puesto como muy tensa la cuestión, es su tono-, paso a contestar de manera puntual en aquellas cuestiones que pueda realmente hacerlo. Y quiero ceñirme, por respeto al resto de los Procuradores, a aquellas cuestiones que son propias de esta Comisión. Yo ayer comparecí -me dirijo al Portavoz del Grupo Mixto, al amigo don José Antonio Herreros-, ayer comparecí para hablar de la parte de mi Consejería que corresponde, porque en las Cortes se han establecido las Comisiones así, y que conste que soy el primer en lamentarlo, a aquellos temas a los que casi casi le diría que usted ha hecho referencia en su exposición. Yo entonces dije, hablé de una Ley de Ordenación del Territorio, donde creo que se recoge gran parte de las inquietudes que usted plantea, y, como eso lo tienen ustedes o lo van a tener escrito, me van a permitir que, por lo que digo de respeto al resto de los miembros de la Comisión, no entre en algo que ya se dijo ayer. En todo caso, no tengo ningún inconveniente en darle de manera puntual las contestaciones que usted estime necesarias sobre ese tema.

niente en darle de manera puntual las contestaciones que usted estime necesarias sobre ese tema.

Yo creo que ahí en esa propia Ley se establecerán, como digo, las inquietudes que usted plantea. De carreteras y ferrocarriles no es mi competencia; de todas las formas, insisto, ahí, si está determinada la vocación del territorio, tiene que estar -y eso es nuestra intención- quiere y van a estar explícita y va a tener, como no puede ser de otra manera, suficiente información previa para ese debate que necesariamente tiene que tener todo Proyecto de Ley.

Yo estoy de acuerdo con usted en que la prevención es el aspecto fundamental que tenemos que tener. He hablado en mi programa de dos vertientes: una preventiva, en el tema que usted ha planteado, y otra de restauración de aquellas zonas ya agredidas o aquel medio ya agredido. Yo, en el tema de los incendios, qué quiero que le diga, que es mucho más importante, ya no sólo en las cuestiones de valoración de impacto, sino de incendio, prevenir que curar. Pero yo le digo, señor Herreros, de verdad, no interprete usted que hay en estos momentos, a pesar de que el volumen de inversión para el tema de la extinción de incendios ha adquirido una cantidad importante, no hay -no lo interprete usted así- ostentación en el territorio para combatir esos incendios. Yo creo que lo que falta realmente es una unidad de criterio en la organización de los equipos que tienen que funcionar en la extinción de los incendios. Yo creo que puede faltar una adaptación a las nuevas tecnologías que existen ya o a los nuevos sistemas que existen ya de detección rápida del incendio. Pero el esfuerzo que se ha hecho por la anterior Junta en este tema ha sido importante y yo, desde luego, no lo califico de ostentación. Quizá, como consecuencia de que son muchas las administraciones que quieren intervenir, lo que hace falta -y eso es lo que proponemos en nuestro programa- es una dirección única y cuanto más profesionalizada mejor.

Hombre, yo en el tema de la guardería me gustaría decirle que ahora hay bastantes más guardas, aunque a lo mejor se les ve menos -eso lo dejo en la interrogación- que cuando usted y yo éramos jóvenes íbamos por el campo. Seguro que hay hoy bastantes más. Lo que pasa es que también los furtivos tienen mejores técnicas y mejores medios para burlar su vigilancia. Lo que queremos, y lo he dicho -pásenme la factura cuando corresponda-, es que vamos a potenciar esa vigilancia y esa persecución en el furtivo, no sólo para las especies cinegéticas, sino para aquellas que no... que tenemos que proteger suficiente. Digo cinegéticas o piscícolas, que no me olvido de la vida del agua.

Yo creo que ha hecho en su exposición unas acusaciones veladas que, para poder contestarle, tendría que tener la concreción de esa acusación. Yo le puedo decir que estamos intentando controlar no sólo el lugar donde se produce el residuo, sino el tipo de residuo del

que se trata, porque eso es lo que nos encomienda el Decreto 833, que desarrolla la Ley 20, sobre residuos industriales.

En el tema de residuos sólidos urbanos, yo quiero dejarle a usted una cuestión muy clara: la competencia que sobre ese tema existe está determinada en la Ley de Bases de Régimen Local de manera clarísima: corresponde a los ayuntamientos. Y la Junta y la Consejería lo que pretende es, primero, con un plan de residuos sólidos, que se aprobó ya por este Gobierno, por estas Cortes, por el Gobierno, perdón, es organizar ese sistema, pero siempre en ayuda a las instituciones que tienen la obligación de gestionar esos residuos. Y en esa ayuda vamos a seguir.

De los residuos hospitalarios, hombre, yo creo que lo que planteamos es que no hay otra posibilidad. Tenemos que ir a resolver ese problema por esa doble vertiente que le he dicho que tiene, de transmisión de enfermedades y de peligro para el propio manipulador.

Y el tema de los residuos de mataderos le vuelvo a decir lo mismo: las corporaciones locales tienen algo que decir, y aquí está el apoyo de la Consejería de Medio Ambiente que hay que prestar sobre ese tema.

No me ha entendido, o no me he explicado yo, sobre el tema de la repoblación. En la exposición o en el preámbulo, por decirlo de alguna manera, de la parte del programa que iba dedicado a la repoblación lo que decíamos es que el saldo negativo que existe todos los años, que viene existiendo en cuanto a lo que se quema sobre lo que se repuebla son dos o tres mil hectáreas por año. Eso, arboladas; pero es que además hay que contar las veinte o treinta mil hectáreas que vienen perdiéndose de otro tipo de masa, puede ser pastos, eriales, etcétera. Lo que pretendemos es volcar ese tema. Y en este sentido le tengo que decir que he sido, en nuestro programa estamos siendo -y le puedo leer cada una de las líneas del mismo, de éste, en comparación con lo que se dijo no sólo en el Discurso de Investidura del Presidente, sino en el programa electoral del Partido Popular-, estamos siendo escrupulosos con poner aquí las líneas de consecución de objetivos o promesas que aparecían en el programa, de todas. Mantenemos las veinte mil hectáreas por año de repoblación, que son ochenta mil -las que yo he dicho- al cabo de la Legislatura.

Yo creo que ayer se planteó también un tema de coordinación entre distintas Consejerías. En aquel caso era de Fomento con Medio Ambiente y en este caso se plantea, por su parte, la de Agricultura con la de Medio Ambiente. Y les tengo que decir lo mismo: la coordinación es un acto de voluntad fundamentalmente. De nada me sirve normativa que obligue a coordinar cuando las partes no están dispuestas a querer dejarse coordinar. Y aquí existe la voluntad de querernos coordinar, existe la voluntad de recuperar las tierras que van a que-

dar fuera de cultivo por parte de... como consecuencia de la aplicación de la política agraria europea o comunitaria, y lo vamos a hacer, porque somos un órgano colegiado que asumimos la responsabilidad colegiadamente de todas aquellas áreas donde nos toca actuar.

De manera que yo no tengo la prevención que usted plantea de la compatibilidad entre la actividad comercial, la actividad económica, la actividad productiva. Me imagino que se está refiriendo fundamentalmente a las zonas que puedan repoblarse con chopo. No creo que tengan ese fácil tratamiento las zonas que se estén repoblando con especies autóctonas, incluso con pino, porque la vida en muchas partes de nuestra Comunidad es lo suficientemente larga como para que a lo mejor no lleguemos a eso que se dice en el programa de llegar a un punto en que estimemos cuál va a ser la renta que se puede llegar a obtener para adelantar a la entidad o al propietario, hacer un anticipo de esa posible renta. Yo creo que tenemos que jugar en esas dos vertientes: cuándo termina de ser una chopera protectora, cuándo es productora, dónde está esa diferenciación. Yo entiendo -y con esto le doy contestación, en parte, aunque vuelva sobre ella, al Portavoz del Grupo Socialista-, que esas actuaciones en las riberas que él denunciaba, posiblemente, posiblemente no se haya dado cuenta de que quien las está haciendo sea la Confederación Hidrográfica del Duero y no nosotros. Ya nos gustaría -y en eso vamos a luchar por conseguir- que todas las repoblaciones, del tipo que sea, que se hagan en nuestra Comunidad, seamos nosotros quien las llevemos adelante. Vamos a reivindicar, se dice en el programa, al menos las competencias de la sección medioambiental de las Confederaciones, que yo me he referido a la del Duero, en esta ocasión concreta, porque es la más importante en ese sentido.

Montes está en Medio Ambiente, Montes estuvo en Agricultura, y, curiosamente, el tema de las plantaciones de chopos, cuando estaba en Agricultura, mucho tiempo atrás, no se separó la parte... de la parte forestal el chopo para pasarla a la producción agraria... no, no, se dejó en montes, y, entonces, todo eso pasó a Medio Ambiente y gestionamos nosotros todo el tema productivo de las choperas, si es que así lo queremos decir.

He dicho en mi programa también, y lo he dicho de una manera muy concreta, que vamos a llevar adelante una Ley, que vendrá a discutirse a las Cortes, y que entonces se conocerán cuáles son los contenidos que contempla esa Ley, y que entonces se podrá discutir si son pocos, muchos o medianos, pero que vamos a traer esa Ley y en breve. Pero he dicho que ya estamos, no es una promesa en el vacío, que ya estamos, me hubiera gustado haberlo traído... que hubiera sido ya publicado ese Decreto, pero lo será muy en breve, el Decreto de modificación del 25, de explotaciones... no digo mineras, sino de explotaciones a cielos o no cielos de actividades extractivas, en el que, sin lugar a dudas, la Consejería de Medio Ambiente va a tener capacidad, vamos a te-

ner la competencia de emitir informe, hacer seguimiento, que esos informes sean vinculantes, y la restauración subsidiaria en caso de que no se haga. No puedo entrar ahora si estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo con que la garantía que se le exija al propietario ..., como al posible señor que se dedique a la explotación o empresa, si incluye o no incluye la maquinaria pesada. Mire, yo lo que digo es la voluntad, y aquí estamos para hacer política, la voluntad decidida y puesta en práctica -en breve lo verán en el Boletín de la Junta- de que esas competencias las va a tener la Consejería de Medio Ambiente, como no puede ser de otra manera.

En el tema de forestación, que es, creo, con lo que ha concluido su intervención, el objetivo que tenemos marcado es ambicioso, y tenemos que habilitar fórmulas que sean capaces de cubrir ese objetivo al menos. Yo creo que promesas de... se van a repoblar tantas hectáreas, o se van a hacer tal, se han hecho muchas veces y pocas veces se han cumplido. Y yo entiendo que no se han cumplido porque se ha mantenido un sistema que trae como consecuencia que no se llegue a cumplir. Entonces, nosotros lo que pretendemos es darle un giro absoluto al sistema que hasta ahora se venía llevando de repoblaciones forestales. Y hemos dicho que vamos a hacer una... vamos a abrir una especie de concurso -si lo quieren interpretar así- para que se hagan ofertas para repoblar, bien nosotros, bien los particulares -en todo caso con ayuda de la Administración Regional-, y que vamos a dar la posibilidad de que aquellos Ayuntamientos que son propietarios de los montes sean ellos quienes los gestionen. Nosotros lo que le prestamos -y está clarísimamente expuesto en el programa- es una ayuda técnica y económica, vinculante la orientación de cara a esa..., pero ellos gestionan el monte. Queremos conseguir dos objetivos: implicar a la población en la defensa de ese monte porque lo considera suyo, cosa que hasta ahora no estaba desafortunadamente generalizada; y, en segundo lugar, que obtenga además, que ellos hagan lo que creen, dentro de la orientación técnica que nosotros le prestamos, que tienen que llevar adelante.

Con eso, digo, conseguimos dos objetivos: primero, que asuman la responsabilidad de ese monte, o participen en la responsabilidad de ese monte, con lo cuál tendré al menos la posibilidad de que no corra el riesgo de quemarse, como en estos momentos se están quemando. No negamos, pues, la capacidad de la Comunidad Autónoma, o de la Administración Regional, no. Lo que tratamos es de poner esa capacidad a disposición de los ciudadanos. Queremos dejar que se participe en una tarea que es común, y queremos, sobre todo, que esa preocupación que la Administración Regional tiene en este tema sea compartida por el resto de los ciudadanos de Castilla y León, algo que se dice en el programa de educación ambiental y que como no ha sido, en absoluto, criticado, entiendo que todas Sus Señorías se sumen.

Le agradezco expresamente al Portavoz del CDS ese deseo de buena labor de la Consejería, y esa colaboración, como yo estoy seguro que todos tenemos, mutuamente, además. Porque creo que lo que nos interesa a todos en una Comisión como ésta es tratar de resolver los grandes problemas que ya tenemos y que se podrían avvicinar sobre Castilla y León si no andamos avisados.

Yo, señor Sagredo, he leído, he leído todo eso. Y no me gustaría... y si lo hago en alguna ocasión, vestirme con plumas ajenas, llámese me la atención. Yo le puedo decir, en Eras de Renueva, que el proyecto ese, que ya lo cogió usted, porque es un proyecto de hace... del INV, que ya llovió, bueno, pues, no, no se desatracó; las causas yo no las voy a analizar. Este Consejero... por más suerte o porque estaba ya a lo mejor lo suficientemente maduro, está desatracado, y de eso me alegro de haberlo logrado, porque supone un beneficio para León, sin lugar a dudas, y agradezco, como no puede ser de otra manera, a todos los que ayudaron a que esa Junta madurara. Pero tengo que apuntarme que ha sido en mi Legislatura cuando... en mi actuación cuando se ha desbloqueado ese tema. El tema de... las bases, es cierto, estaban hechas, estaban recurridas, pero, bueno, no tienen mayor importancia, haremos unas nuevas para que haya los menos recursos posibles porque no se ha podido adjudicar absolutamente nada, etcétera, etcétera.

Tengo en cuenta, como no puede ser de otra manera, el resultado que pueda dar la planta que se está haciendo en Almazán; ahí lo decimos. Vamos a sacar la experiencia de ésta, y vamos a sacar la experiencia de la que ha hecho Agricultura en convenio con la Universidad de León, que son dos tratamientos distintos a un mismo problema. Y vamos a tratar de analizar también, como no puede ser de otra manera, las nuevas técnicas que -como sabe- se están produciendo con una rapidez impresionante, que existen ya, incluso para hacer tratamientos individualizados de las propias explotaciones, en este caso concreto el ganado porcino de Segovia. Lo tendremos en cuenta, y yo espero que de esa magnífica planta que se ha hecho ahí se saque el fruto que Castilla y León necesita sacar para resolver el grave problema, desde mi punto de vista, en algunas zonas de los residuos ganaderos.

No me invento el ente... Mire, hay muchas fórmulas, y yo creo que afortunadamente este verano... digo afortunadamente, pero con lamentación. Este verano ha sido lo suficientemente aleccionador de cara a que hay que cambiar las fórmulas de acometer la extinción de los incendios. Tan aleccionador ha sido y tan alarmantes las situaciones, que creo que todos los Grupos en las Cortes Nacionales han planteado alternativas, soluciones, debates, para ver cómo se podía corregir eso. Se ha hablado, se ha hablado, no es invención, de que el Ejército debe de colaborar en ese tema; sería una actuación

social importante. Se ha hablado de que el ICONA tenía que actuar de una manera más descentralizada. Se ha hablado de muchas cosas. Se ha hablado de prohibir todo lo que dijimos nosotros, que queremos, por una normativa, llegar a prohibir.

Yo es que quiero apostar fuerte. Yo sé que es difícil, pero quiero intentarlo, porque me da la sensación de que es la única manera que podemos... de la que podemos lograr sin ir elevando hasta casi el infinito los fondos dedicados a extinción de incendios para conseguir el objetivo. Yo he dicho, casi desde el día siguiente de tomar posesión, que en Castilla y León -al menos- se estaba produciendo una situación con determinadas lagunas. Pero, como media, hay desviaciones típicas o atípicas, pero, como norma, a medida que se incrementaba... que se incrementan los medios para la extinción se producen más incendios y se queman más hectáreas. Eso es una cuestión que a nosotros, a mi equipo nos ha hecho reflexionar, y hemos analizado todas las causas que pueden incidir en ese tema. Y hemos llegado a la conclusión de que hay que apostar por llegar a una dirección única, a una coordinación única, y no me vale aquí Protección Civil por un lado, ICONA por el otro, el Ejército por el otro, la Guardia Civil a lo suyo, las Diputaciones ya veremos, algunas también están en este tema sensibilizadas, y, posiblemente, para un par de ellas o tres en Castilla y León no es un invento esto, porque ellas están pensando lo mismo. Si vale para una Diputación, cómo no puede valer para el Gobierno Regional. Yo creo que en eso tenemos algo muy importante que decir.

La vida tiene muchas situaciones paradójicas. Fíjese si las tiene, que a mí, estando en etapas pasadas, no me aprobaban un Plan de Ordenación Urbana en Palencia, y ahora tengo que ser yo el que le dé el visto bueno al Plan General de Ordenación Urbana de Palencia. Fíjese si tiene situaciones paradójicas la vida. Lo que pasa es que en este caso no es ninguna paradoja. La Ley de Espacios Naturales, después de las discusiones normales, se aprobó, y este Consejero lo primero que tiene que decir es que tiene que cumplir la Ley. No es porque tenga ni voluntad ni deje de tenerla, quiero decir: es que no cabe, es que es algo que me obliga a mí el primero. Y lo vamos a hacer, y lo vamos a hacer tratando de habilitar las fórmulas más rápidas en la gestión para conseguirlo. He dicho: todos los espacios que estaban en el índice del artículo 18 se van a hacer en esta Legislatura, lo he dicho, lo repito, y si eso no se llega a lograr, tírenme ustedes de las orejas en su momento.

Yo entiendo que la Ley de Caza... no lo he dicho yo, señor Sagredo, se lo he leído a usted, está obsoleta, la Ley de Caza está obsoleta, y si usted me dice que hay que acomodarla, quiere decir que está obsoleta. Y en eso... como en eso participamos, lo que sí quiero es encontrar la mejor... el mejor Proyecto de Ley, elaborar el mejor Proyecto de Ley para aunar o para evitar esas disfunciones o esos litigios, esas fricciones que hay siem-

pre entre el propietario del suelo, el cazador local, el que va de forastero, y que cumpla, desde mi punto de vista, dos vertientes importantes: uno, que sea social y, otro, que sea fundamentalmente deportivo.

Y dirigiéndome a don Jaime González, Portavoz del Grupo Socialista, después de lo que dije a título general, yo creo que, en el fondo, el programa le ha gustado, es mi impresión personal. Dice que es prolijo y detallado discurso; quiere decirse que se dicen cosas concretas, que no hay paja en él, que se va al grano, como dicen en tierra de Castilla y León. Me lo acusa de cinegético y privatizador. Bueno, es un calificativo que no es afortunado, aunque a don Jaime... al señor Portavoz del Grupo Socialista le pueda gustar, a cinegético he dedicado dos folios no completos, y a todo lo demás, no a lo privatizador, a todo lo demás, he dedicado cuarenta y seis folios.

Lo que creo que le ha quedado claro es cuál es nuestra idea en lo que respecta al traspaso o a la coparticipación con la Administración Regional del resto de las Administraciones. Creo que eso, además, va en la línea de la descentralización y de considerar -yo creo que algo importante-, considerar que las Corporaciones Locales son mayores de edad; porque, hasta ahora, me da la sensación de que hemos estado actuando, en este sentido, un poco paternalistamente. Eso lo queremos variar; espero tener éxito en el empeño.

Ha dedicado un tiempo importante al tema de la prevención. Y yo le he dicho... Y me ha dicho lo que debería de hacer; yo se lo agradezco enormemente, ¡cómo no!; con la experiencia que el Portavoz del Grupo Socialista tiene en estos temas, cualquier cosa que diga es para apuntárselo y tratar de asumir aquellas cosas que, cuando están fuera de un contexto pura y simplemente reivindicativo, sino que se va en el sentido de dar ideas, yo se las cojo con verdadero placer.

Míre, en el tema de la prevención, creo que está muy claro en el programa. Vamos a actuar en dos direcciones, he dicho: por una parte, prevenir, primero, y recuperar, después. Es decir, prevenir que no se deteriore y recuperar lo deteriorado. Lo he dicho tan claro que es que me da la sensación de que no hay más cuestiones. No he dicho una palabra que, a lo mejor, hubiera gustado: no he dicho que voy a ecologizar a la Junta; pero sí he dicho que voy a desarrollar la normativa, para que todas las actividades sectoriales se acomoden a aquello que emana de la Consejería de Medio Ambiente. Y eso no sólo lo he dicho, sino que he comprometido leyes que lo van a poner práctica: la Ley del Impacto, la Ley de Actividad Clasificada, la Ley de Ordenación del Territorio, etcétera, etcétera, etcétera. Y se va a poner en práctica, no lo dude. Lo que pasa es que me da la sensación de que usted tiene, esta tarde, al menos, una visión triste de nuestra Comunidad; yo no, yo tengo una visión esperanzadora, ilusionada y, desde luego, optimista. Creo que se puede salvar mucho de lo que hay,

creo que se puede recuperar mucho de lo que hay y creo, desde luego, que nuestra Comunidad no está en la fotografía que usted ha querido pintar de ella; eso no quiere decir que haya casos puntuales.

La Consejería debería tener -dice usted-... Es que lo va a tener. Le voy a quitar esa arma, señor Portavoz del Grupo Socialista. Vamos a tener el control, vamos a tener la información y vamos a vincularnos nosotros mismos, los primeros, como no puede ser de otra manera. Y está dicho en nuestro programa. Con Agricultura y con Economía ya he dicho que nos vamos a coordinar, como con Fomento y con cualquiera.

En el tema de las riberas, yo estoy convencido de que el Portavoz del Grupo Socialista está achacando a la Consejería competencias que son... o ejecuciones que son de la Confederación Hidrográfica del Duero. ¿Que el chopo es un cultivo o no? Ya le he dicho, he contestado antes dónde está la diferencia de su protección o de su producción, y he dicho también -y supongo que lo habrá notado- que, tiempo muy atrás, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes distribuía las funciones en cada caso, y siempre Montes tuvo el tema de los chopos, nunca se pasó a producción. Ahora se ha pasado el tema forestal a la Consejería de Medio Ambiente, y ésa la asume, y entendemos que es nuestra obligación, y no vamos, en absoluto, a hacer dejación del tema.

Yo no quiero entrar en cuestiones como muy puntuales, porque estamos hablando de programa. Es que usted me plantea cuestiones puntuales con el tema de la Cueza. Yo creo que está contestado suficientemente ese tema. Y, sin permiso de la Confederación Hidrográfica del Duero, yo, de verdad que me cuesta trabajo aguantarme de decir que trece meses para dar un permiso son muchos meses. Me cuesta mucho trabajo aguantarme que tener trescientos expedientes esperando permiso la Confederación de la Junta de Castilla y León son muchos expedientes. Y no me cuesta ningún trabajo decir que estoy abierto al diálogo absoluto con la Confederación Hidrográfica del Duero para coordinarnos en las actividades que pueden ser lindantes; no tengo ningún problema en eso. Lo he hecho ya, lo seguiré haciendo; aunque me den calabazas, creo que la mejor acción que puedo hacer desde mi Consejería es tratar de abrir puertas al diálogo, porque lo que me preocupa no es el prestigio o la callada del Consejero de Medio Ambiente, lo que me preocupa, fundamentalmente, es que hagamos cosas bien, entre todos los castellano-leoneses, y no se desperdicien la cantidad de medios económicos que se están desperdiciando en este momento, porque no ha existido... Y a mí me da la sensación de que, a pesar de que existan normas, en algunas ocasiones, cuesta mucho querer que haya realmente coordinación.

Yo, en el tema de incendios, ya he contestado. No es FOGACAL el ente, no se va a llamar así; y eso... No

es FOGACAL. Pero no tengo tampoco ningún reparo en poder analizar esa denominación. Existe ese compromiso y existe una cuestión muy clara, por nuestra parte, en defender aquellos aspectos que son de nuestra incumbencia.

Yo creo que al tema de Prádena que usted plantea, y que yo no entiendo que haya que hacerlo... Por supuesto, no pretendo corregir, en absoluto. Pero yo sé que el monte se respeta, absolutamente. Yo creo que sacar del contexto el asunto... El Portavoz del Grupo Popular lo ha dejado tan claro, que no necesita ningún tipo de contestación.

Yo sí le voy a decir una cosa, don Jaime González, Portavoz del Grupo Socialista: quien le habla no se llama a andanas, se llama Francisco Jambrina Sastre, y estará en disposición de informarle de cuantos asuntos quiera con el tema que me compete.

Ha hecho aquí, a continuación, referencia a la Ley de Espacios Naturales. Dice que he dicho poco al respecto. Yo creo que tenía que haber dicho mucho menos, yo creo que tenía que haber dicho: "La Ley de Espacios Naturales la vamos a cumplir"; y con eso es suficiente. ¿Qué mecanismos vamos a poner para dar cumplimiento a ese objetivo o a esa norma de obligado cumplimiento? Los he dicho: queremos dar participación a la población afectada. No vamos a declarar un Espacio en contra de la voluntad de la población afectada. Es cierto que hay que darse prisa; es cierto que esos Espacios están esperando desde hace mucho tiempo; yo me voy a dar prisa, yo me voy a dar prisa.

Pero hay algo que me gustaría aclarar en este tema. No hay ningún incumplimiento de la Ley, hasta este momento; lo que hay -y voy a dar mi opinión, también- es una información sesgada del tema, por parte de algún Procurador, del tema del cumplimiento de la Ley. Y es peligroso, desde mi punto de vista, tratar de confundir a la población afectada por esos Espacios, es muy peligroso; porque se está diciendo -y se ha dicho- que la Junta tenía que, en octubre, tener que tener declarados los Espacios que estaban como preventivos; y es falso, Señorías, es falso; o no se conoce la Ley, o se quiere en... -lo que quieran ustedes- el ambiente. A mí me trae sin cuidado, porque eso lo vamos a hacer. Pero que se esté tratando de meter una información que no responde a la Ley -ya no digo a la realidad, porque la realidad cada uno se la fabrica como quiere-, me parece peligroso.

Yo creo... Y en mi programa lo podrán ver cuando esté en el Diario de Sesiones lo que dedico a Espacios Naturales y lo que dedico a caza. Me parece que en un caso son cuatro folios y en otro es uno o dos; pero, en todo caso, cuando hablo de ese tema, hablo de especies a conservar, y la sensibilidad de este consejero en ese tema es de tal nivel, bueno, pues, que somos, afortunadamente, la primera Consejería que va a presentar un

Programa de Declaración de Zonas Sensibles, para conservar especies que puedan estar en peligro de extinción en nuestra Comunidad, la primera. Quiero decir que eso pone de manifiesto ante esta Comisión que la sensibilidad en ese asunto somos de los primeros. Cualquier añadido que nos venga hacia ese tema tengan la plena seguridad de que lo vamos -como no puede ser de otra manera- no sólo a asumir, sino a aceptar encantados.

Bien. Yo, entre la comparecencia de ayer y la comparecencia de hoy, pues, creo que son como seis o siete leyes las que he anunciado que vamos a hacer en nuestra Consejería. Pienso que ése es un dato que a mí me gusta resaltar, primero, porque el esfuerzo que vamos a... que supone es importante; segundo, porque algunas de ellas son de hondo calado; y, en tercer lugar, porque ponen de manifiesto la voluntad que les decía al principio: queremos normativizar la actuación del resto de las actividades sectoriales en nuestra Comunidad, para que el respeto al medio ambiente esté garantizado.

Me habla de la estructura de gabinetes. Yo creo, señor Portavoz del Grupo Socialista, que el Partido Popular desalojó los gabinetes de los despachos de las Consejerías; y yo le puedo decir, de verdad, que están desechados, que es una pieza no recuperable, en tanto en cuanto esta Comunidad la gobernemos el Partido Popular. Que si usted sabe -que lo sabe-, la Secretaría tiene una serie de Servicios a su mano importantes: desde evaluación de impacto, hasta asuntos económicos y todo lo que usted quiera; que ésta es la encargada de la intendencia, del personal y demás. Y usted sabe que esta Consejería tiene, por una serie de circunstancias, pues, como... ya, casi, como más personal que la FASA; tiene, entre personal laboral y funcionario, varios miles de personas, y que hay que darle la correspondiente y adecuada atención. Y eso, desde mi punto de vista, necesita la creación de esa plaza de Coordinador en la Secretaría. A nadie se le escapa la importancia que tiene el ciclo completo del agua, que no me basta con tener en nuestra Consejería un servicio de agua limpia y un servicio de aguas sucias, o para depuraciones de aguas, sino que, además, hay que coordinar esa actuación de una manera muy exquisita.

Usted dice que la caza se lleva sectorialmente, y la pesca sectorialmente, y que a usted le gustaría que todo se llevara sectorialmente. A mí me gustaría -y es lo que pretendo conseguir- que los Servicios Territoriales de esta Consejería funcionaran como un Servicio Territorial de esta Consejería. Habrá -como es obligado- la Sección de Caza, o la Sección de Pesca, o la Sección de Especies, o la Sección de Montes, o la Sección de lo que quiera, pero funcionando como un equipo compacto, que es lo que pretendo lograr de la Consejería. Yo no quiero compartimentos estancos, si es a eso a lo que se refiere con la actuación sectorial; yo quiero un bloque de personas funcionando en una misma dirección, que

es, en unos casos... que es coordinando toda la actuación que tenemos; no vale la caza sólo por un lado, ni la pesca sólo por otro, porque cerca de los ríos también se puede cazar de vez en cuando.

Y había una cosa que se me ha olvidado, y como no quiero que me diga que se... Pueden haberse olvidado algunas más, pero en la que recuerdo lo intento. Usted me dice que nosotros el Plan de Residuos Sólidos Urbanos antes no le gustaba y que el de ahora menos porque no tenemos. Yo he dicho muy claro ahí, muy claro, he dicho que ese Plan necesita una revisión, necesita la creación del ente o la gestión para no estar desperdiciando inversiones y actuaciones, como está ocurriendo en este momento; que necesita acomodar a las nuevas tendencias técnicas los planteamientos que inicialmente tenían; que necesita concretar la financiación que ahí se contemplaba, porque se decía: las Diputaciones aportan el veinte, los ayuntamientos el diez, la Junta el treinta y cinco, el MOPU o el FEDER el otro treinta y cinco. Y si no lo aportan, pues, ¿quién lo pone? Y lo cierto es que se está llevando a cabo actuaciones dentro de ese programa y financia la Junta el 100% del coste de la inversión. Pero es que para mí eso no sería lo más grave, con serlo. Para mí lo más grave es que esa orientación que el programa establece, hay que estructurar el sistema para conseguir que si en esa mancomunidad de servicio de tratamiento de basura hay que meter cincuenta pueblos, porque lo sabe usted, que se lleguen a los cincuenta pueblos. Porque, ¿qué estamos haciendo? Vienen cuatro: me he mancomunado, quiero un vertedero. Luego, el problema de dónde se instala. Eso es lo que quiero revisar. No digo que el Plan este mal, digo que eso es necesario ponerlo en marcha, agilizarlo y establecer unos criterios adecuados.

Y creo que he dicho -y si no, lo digo- que desde mi punto de vista quien tiene que gestionar esos objetivos del Plan para conseguir la unión de los ayuntamientos a mí se me ocurre que tienen que ser las Diputaciones Provinciales, a mí se me ocurre, y que hay experiencias en España donde las Diputaciones Provinciales que han asumido esa tarea están funcionando de manera perfecta.

Se habla de incineradores, y yo digo que los incineradores están cerrándose todos, todos. Queda uno en Alicante, creo recordar; los demás se han cerrado todos, porque no funcionan.

Finalmente, decirle que en la... en mi comparecencia de ayer hablé de todas las Confederaciones. Hoy, quizá por la importancia del tema, me he centrado en la Confederación Hidrográfica del Duero. Sí sé que tenemos, porque somos la Comunidad más grande de Europa, pues tenemos la norte, la Ebro y la Sil. De manera que no ha sido un lapsus -y la del Tajo-, no ha sido un lapsus, sino ha sido intencionadamente, porque ya estaba dicho en otra.

Míre, me hace usted unas preguntas completas, unas preguntas concretas. El pantano de las Omañas y la política de embalses. Yo hablo de la política que a mí me corresponde y no de la que le corresponde a otra Administración de esta Comunidad Autónoma. Si tuviéramos las competencias, le diría cuál era mi política.

Se va... Entre otras cosas, exigir la presentación de los Proyectos de Evaluación de Impacto, que es obligado por el Decreto que usted conoce perfectamente y que ha citado dos veces.

¿Cuándo se va a modificar el Decreto 25? De un momento a otro: Está ya tratado en una Comisión de Secretarios y espero que, si no en la próxima Junta de Consejeros, en la siguiente a más tardar se le dé el visto bueno.

Me habla usted de Fabero, con una manera, pues, que me da la sensación de que, o hago lo que usted dice, o me cae el universo en la cabeza. Pues, mire usted, yo le puedo asegurar una cosa: iré a Fabero cuando crea oportuno que tengo que ir a Fabero, y que igual que voy a recorrer toda la Comunidad de Castilla y León cuando pueda, porque a veces quiero y no puedo. Pero, no se preocupe usted, iré a Fabero; pero déjeme a mí escoger la fecha.

No obstante, usted sabe perfectamente que tiene absoluta libertad para poner de acuerdo a todos los miembros de esta Comisión y montar en un autobús e ir a Fabero. Eso no le impide en absoluto. No espere usted por mí porque se puede usted poner nervioso.

Agradecerle muy sinceramente al Partido Popular la colaboración que ofrece. Es algo que me va a permitir que diga en esta Comisión que el Gobierno, y, en este caso, el Consejero de Medio Ambiente, da por supuesto; pero, por si acaso pudiera tener alguna duda, yo lo que sí les voy a tratar de pedir en muchas ocasiones es ese contraste de opiniones, esa aportación que, sin duda, necesitaremos -y sé que cuento con ella- para poner en marcha esa normativa y poner en marcha, sobre todo... cumplir, sobre todo, el programa que se presenta.

Le agradezco que haya aclarado el tema de Prádena y no espero medallas ni antes ni a título póstumo; simplemente, me consideraré satisfecho si cumplo lo que digo con prontitud, con detalle y con la suficiente información de todas Sus Señorías. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Muchas gracias, señor Consejero. Antes de proceder a un nuevo turno de réplica de los señores Portavoces, recordarles que el Reglamento establece un plazo de cinco minutos. La legislatura está empezando y no me gustaría coger fama de árbitro tarjetero. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muchas gracias, señor Presidente. En cinco minutos a mí me gustaría expresar, primero, el agradecimiento por haber hecho alusión prácticamente a la totalidad de las cuestiones que me preocupaban en estos momentos, entendiéndolo que, efectivamente, nos queda mucho tiempo en la legislatura.

Me gustaría saber, en concreto, si el Plan de Residuos Industriales va a tener operatividad para poder abordar los temas que en la actualidad están en los medios de comunicación, que son importantes, que tienen una gran trascendencia, y que, lógicamente, espera mucha gente, como es en el caso reciente de Santovenia, el citado de la Cueva, alguna cuestión que yo ya he presentado como pregunta en relación con el río Voltoya y construcciones ilegales en espacios que no están habilitados para urbanizaciones.

Me imagino que ya tenemos que dar por contestado lo referente a la carretera comarcal 501.

Y nos gustaría conocer el inventario y control de las empresas en cuyo proceso de producción se generan residuos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; lógicamente, la cuantía, porque eso nos daría pie a interpretar qué tipo de plantas de tratamiento y qué capacidad sería necesaria para hacer un correcto enfoque del conjunto de la Comunidad Autónoma.

Yo creo que hoy la técnica y la ciencia permiten solventar la mayor parte de los problemas con sensibilidad de conservación de la naturaleza, y el límite -que yo entiendo también- puede ser un límite presupuestario. Pero lo que sí es claro es que, dentro de esas limitaciones, habría que intentar dar respuesta a lo que en estos momentos ya está denunciado a través de los medios de comunicación en algunas formulaciones parlamentarias que esperan respuesta para un tiempo prudencial.

Y entrando en otra materia, yo sí le voy a solicitar, por esa carencia de información, que no imputo, en absoluto, a la Consejería de Medio Ambiente, sino a la ordenación del trabajo parlamentario, y que lo vengo haciendo por costumbre... Y no se incomoden Sus Señorías los Procuradores porque lo haré mientras no se encuentre otra fórmula mediante la cual sea innecesario hablar de la teorización democrática y el respeto a las minorías en un foro tan importante como el que se celebrará en breve sobre política o sobre cuestiones constitucionales.

Yo creo que carreteras y ferrocarriles sí es importante. Y por supuesto que depende del enfoque, pero no cabe la menor duda que hay muchas sensibilidades despiertas en estos momentos con la variante norte en cuanto al ferrocarril; con la exigencia de nuevos trazados complementarios por la supresión de ferrocarriles, de la que hemos sido esta Comunidad Autónoma los más castigados; sobre, incluso, nuevos trazados de fu-

turo, y apuntaba la orientación, acaso, de incidir prioritariamente en la red secundaria y comarcal, dándole un tratamiento adecuado que evitaría las grandes autopistas, que en muchas ocasiones traen como efecto una repercusión importante desde el punto de vista medioambiental.

Hacía referencia en su contestación el señor Consejero a unas acusaciones veladas que yo planteaba. Yo creo que... yo me hago eco, y, además, asumo la responsabilidad, porque en más de una ocasión -no en este foro, en otros- ya lo hemos planteado; el último es el caso de Santovenia, que no ha sido detectado, por lo que nosotros conocemos, a través de los mecanismos de vigilancia e inspección, sino que han sido, casualmente, medios de comunicación los que lo han levantado. Pero el señor Consejero conoce muy bien lo que ha ocurrido en el Páramo de Masa, lo que ha ocurrido en el norte de la provincia de Palencia, lo que ha ocurrido en algunos otros lugares, y que en absoluto todavía esa práctica está, a nuestro juicio, desterrada. Otra cosa es que seamos capaces de detectarla.

Lo mismo está ocurriendo, y decía, yo creo que perfectamente recogido lo de los residuos hospitalarios por su importancia; pero hoy un producto como es la sangre en los mataderos se está vertiendo totalmente, porque no hay ningún tipo de aprovechamiento en marcha que sea rentable, se está vertiendo y eso trae repercusiones importantes, desde el punto de vista de la propia salubridad, ya no desde el punto de vista del impacto medioambiental, pero también.

Hay una cuestión que me preocupa, y con ello terminaría. Ha hecho alusión el señor Consejero a una correlación que la propia Consejería ha detectado entre el incremento de los medios para la extinción de incendios y el número de incendios, que parece ser que también se incrementan en el mismo ritmo. Sería meterme mucho en profundizar. A mí me gustaría saber cuál es la interpretación que se da a este mecanismo. Porque, acto seguido, se plantea otra cuestión: ¿puede producirse una correlación similar entre una política de reforestación sistemática, con incentivos y ayudas y un interés premeditado también en fomentar el incremento del número de incendios?

De ahí la visión más indicada, a nuestro juicio, de planteamientos de vigilancia e inspección, y, sobre todo, de medidas disuasorias; y no descarto en absoluto... y me parece que las que ha enunciado el señor Consejero, muchas de ellas son referentes comunes ya a todo el que sienta una sensibilidad sobre este criterio.

Y como habrá más tiempo, como decía el Presidente de la Comisión, nos reservamos para futuras intervenciones que puedan todavía ayudar a analizar, criticar, corregir, y todas las sugerencias que podamos hacer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Muchas gracias, Señoría, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Sin que -si es posible- cuenten el tiempo, una consideración sobre la amonestación o advertencia que nos ha hecho sobre los árbitros tarjeteros. No hay ningún árbitro tarjetero, salvo cuando le gusta enseñar tarjetas. Luego, yo le pido al árbitro que no enseñe tarjetas si ésa es su voluntad. Y, desde luego, otra consideración de carácter general: es misión de los árbitros no sólo moderar los debates, sino equilibrar los debates. Yo estoy de acuerdo de que hay personas que en los debates pueden hablar todo lo que quieran; pero si hablan todo lo que quieran y el tiempo que les dé la gana, lo que no se puede, a mi juicio, después es el limitar el tiempo de los demás, sino acomodarlo a la longitud, amplitud, lentitud y parsimonia que emplean los otros.

Dicho eso, porque yo creo que era mi obligación absoluta hacerlo, voy a intentar, dentro de los cinco minutos o algo más que supongo que el señor Presidente me concederá, no mucho, pero algo más, pues, contestar a la enorme, larguísima intervención del señor Consejero, que, además, me la ha dedicado en gran parte al Portavoz del Grupo Socialista. Por lo tanto, será inevitable que gaste algo más de tiempo.

La verdad es que me ha sorprendido, de la intervención del Portavoz del Grupo Popular, dos cuestiones fundamentalmente. Una, la referencia a ochenta mil hectáreas de repoblación de... objetivo. La verdad es que yo no lo había oído. Posiblemente, posiblemente, si hubiéramos tenido el discurso no cuando se publique en el Boletín Oficial de las Cortes, sino antes, como lo tienen otros, a lo mejor hubiéramos pedido precisar más lo de las ochenta mil hectáreas.

Y, en segundo lugar, yo me fío de lo que está escrito; su palabra, con ser valiosísima para mí, tiene un valor relativo en esta materia. El Decreto de concentración de Prádena dice textualmente que su límite, el perímetro de la zona estará formado por el término municipal de Prádena. Lo dice el Decreto, y usted no es quién desde aquí para excluir o incluir parcelas en el término. Por tanto, mientras no se demuestre lo contrario, está afectado todo el término municipal. Y ahí está la dehesa, con todo su acebal, y todas las sabinas y demás que hay salteadas entre todas las fincas de la zona. Y como llueve sobre mojado y le puedo poner otros ejemplos de que por no someter a valoración de impacto ha pasado lo que ha pasado, en ese sentido, hago la advertencia previa, porque al final se demuestra que casi siempre me hacen caso. Yo le digo... me dice el señor Jambrina: me ha dicho lo que debería hacer... Es que siempre me hacen caso, aunque sea tarde. Hay tres Proposiciones No de Ley del Grupo Socialista de la anterior Legislatura, tanto cuando era Presidente su Presidente nacional, como cuando era Presidente otro, de

que se modifique el Decreto 25, el anterior y el 25, y de que las competencias medioambientales estén en Medio Ambiente y no en Economía. Tres. Rechazadas con el voto del Grupo Popular, como no podía ser menos. Ahora usted niega esa política, yo me alegro. Y ojalá dentro de dos juntas se modifique el Decreto en cuestión, pues, yendo las competencias a donde tienen que ir, que es donde tenían que estar siempre.

Después, yo, por hacer contestaciones a las muchas cosas que ha dicho, no me ha gustado su discurso. Y le advertí desde el primer momento que no utilizara la cortesía parlamentaria como elemento, pues, de debate, y ya lo ha hecho en la primera de cambio. Pues, ¡tiene narices! A lo mejor Lucas, el Presidente, en el próximo discurso dice, como dijo de otro Procurador socialista, sacándolo de contexto y utilizando frases aisladas de una intervención, que la Directora General de la Función Pública lo había hecho muy bien. Por lo tanto, no me ha gustado su discurso. Para que, si utiliza eso en futuros debates, usted u otro, lo diga claramente.

Y que tengo una visión triste de nuestra Comunidad Autónoma. Es que ayer, repito —y no suelo utilizar...—, estuve en un lugar triste, en un lugar triste, donde yo le he pedido que vaya, y se lo pide además la corporación municipal a través mío, y que yo comprendo además su reacción. Usted irá allí cuando le dé la gana. No cuando se lo demande la sociedad o sus representantes legítimos, que son el Ayuntamiento y su Alcalde, sino cuando le da la gana. Yo lo entiendo perfectamente que esa reacción sea así. Porque no se lo pido yo, se lo pide la ciudadanía.

Y no me amenace con quitarme armas, porque a mí me parece perfecto que me quite esas armas. Si se lo he pedido tres veces a través de tres Propositiones No de Ley: que me quite esa arma, que las competencias medioambientales estén en la Consejería de Medio Ambiente y no en otras Consejerías. Luego, si me la quita, bienvenido sea.

Y yo critico a la Confederación su lentitud, porque es mala esa lentitud; pero el que la Confederación tarde trece meses en autorizarle el encauzamiento del Cueza no significa que usted, porque hayan pasado trece meses, o la Junta, en este caso la Consejería de Agricultura, decida hacer tabla rasa, tirar por la calle del medio y, sin ningún tipo de autorización, encauzar el río Cueza en la provincia de Palencia, en el Valle de la Cueza, a lo largo de tres kilómetros, con un encauzamiento de veinte metros de anchura y tres metros de profundidad, absolutamente desproporcionado al objetivo que se persigue. Pero el problema no está ahí; el problema es que la concentración parcelaria de esa zona, el proceso de concentración, todo él, se hizo pensando en ese encauzamiento. Y una vez hecho así, el proceso es irreversible, porque habrá muchos nuevos lotes de reemplazo adjudicados sobre el cauce antiguo del río, lo que hace imposible el retroceso.

Ha vuelto a insistir usted en una cosa que me preocupa. La Consejería de Medio Ambiente está repoblando de chopos riberas de río. No sólo las riberas estimadas, sobre las cuales la Consejería de Agricultura, o la del Medio Ambiente en este caso, o la Junta de Castilla y León, se llama a su propiedad, porque la Ley de Montes así lo decía. No sólo sobre las riberas estimadas, sino sobre otras riberas que consorcia con los pueblos y repuebla de chopos. La ribera, por definición, es idénticamente igual al cauce del río. Por lo tanto, se están repoblando cauces del río de chopos. Haciendo consorcios con los pueblos, porque los pueblos, en ese asunto, tienen un criterio.... Y se está destrozando la vegetación de galería, se está destrozando la vegetación ripícola y se están produciendo verdaderos destrozos en los ríos. Y eso lo está haciendo la Consejería de Medio Ambiente y también la Confederación. Y yo estoy de acuerdo con que todas esas competencias pasen a la Consejería de Medio Ambiente, y lo he dicho públicamente. Por lo tanto, no hay ningún problema. Pero si es con los criterios actuales, me es lo mismo que lo haga la Confederación que la Consejería de Medio Ambiente; ambas, ambas, lo hacen igual de mal.

A mí me parece muy bien que dé la vuelta a todo el tema de repoblaciones. La Junta anterior tenía unos criterios, ¿usted los quiere cambiar? De acuerdo. Pero lo que sí me preocupa es una cuestión. Usted ha dicho que va a cumplir la Ley de Espacios Naturales. Yo, realmente, y mi Grupo vamos a estar extraordinariamente atentos a su cumplimiento. A mi juicio, se ha incumplido ya. Pero, aparte de eso, usted ha hecho una advertencia sobre alguien —y como no emplea las palabras ni emplea los nombres, no sé quién será—, bueno, ese alguien, el que sea, que las zonas sometidas a Decretos de protección preventiva ya tenían que estar fuera de.... La Ley de Espacios Naturales dice en un determinado artículo que no puede estar más de dos años una zona sometida a Decreto de protección preventiva. Se entiende, por supuesto, que a partir de la aprobación de la Ley, no antes: las leyes generalmente no tienen efecto retroactivos. Pero el espíritu de las leyes sí se puede aplicar, aunque no sea, y lo que no cabe duda es que hay zonas que ya llevan dos años sometidas a Decreto de protección preventiva. Más de dos años, más, y otras casi dos años. Y en esas zonas que ya llevan dos años sometidas a Decreto de protección preventiva es donde hay que actuar de una manera rapidísima, para que lo que dice el espíritu de la Ley de que ninguna zona esté más de dos años se cumpla lo más rápidamente posible en esas zonas. Y en ese sentido está dicho y realmente me ratifico, si así fue, en esa cuestión.

Yo en el Plan de Residuos Sólidos lo único que me limito es a leer lo que dice el programa electoral del Partido Popular y lo que ha dicho usted, que, textualmente, hay que... "la inmediata revisión del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos de Castilla y León". Lo dice el programa, no lo digo yo. Y revisión no es un problema de financiación; es revisión, es hacer un plan prác-

ticamente nuevo. En ese sentido, como usted está negando validez al anterior, pero no han hecho el nuevo, evidentemente, se entiende que no hay plan en estos momentos y, por lo tanto, ése es el peor plan que puede haber: el que no existe de una manera general.

Y después ha hecho alguna consideración sobre incendios que me gustaría contestar. Ha hablado de urbanización de los terrenos afectados por incendios. Yo creo que ese caso en Castilla y León es realmente limitado. Los mayores incendios este año han sido dos: Sierra de la Culebra, en Zamora, y Castrocontrigo, en León. En ninguno de los dos sitios, desde luego, se puede entender que hay presiones urbanísticas. Y, sobre todo, como es terreno no urbanizable, pues, que no se modifique la calificación. Y, desde luego, las demás medidas, prohibir los pastos, dedicar más del 15% de las ventas o de las rentas del monte a mejorar el propio monte, se pueden hacer ya, porque están contempladas por la actual Ley de Incendios o por la actual Ley de Repoblaciones. Por tanto, no hay ningún problema. Aplíquese. Si el único problema es la voluntad política de aplicar esas medidas, que yo creo que es cada vez más importante hacerlo.

Y, desde luego, esa dicotomía de que cuanto más dinero se aplica a incendios más incendios hay me parece preocupante, porque, además, no se sabe cuál es la causa y cuál el efecto. Podríamos decir: cuantas más pensiones se pagan, más ancianos hay. La verdad es que complicado de decidir cuál es la causa y cuál es el efecto. Pero nuestro Grupo está de acuerdo, y ha hecho enmiendas parlamentarias en la tramitación de Presupuestos, en que no se puede seguir incrementando sin techo las dotaciones presupuestarias para incendios forestales, y que realmente hay que actuar en otra forma y de otras maneras para evitar esto.

Por lo tanto, señor Consejero, no me ha querido contestar a cuál es la opinión de la Consejería sobre el Pantano de Omaña, que, evidentemente, la puede tener, independientemente de que las competencias estén en otro lugar y en otro sitio. También es evidente que ustedes van a tener que opinar sobre el estudio de impacto ambiental y dar su opinión. Pero realmente no da una opinión concreta y yo creo que en estos momentos, y con lo que se conoce de ese asunto, se puede tener. Ya me pasó lo mismo con don Isafas Herrero... García Monge, perdón, que no dijo o no quiso tampoco contestar a esa cuestión.

Y únicamente, pues eso, reiterar que me parece muy bien, esperaré con impaciencia ese Decreto nuevo, dentro de dos semanas o tres semanas, por el cual se modifica el 25, y que espero que no sólo entre en el tema de las competencias, sino que también entre en el tema de las cuantías económicas de las fianzas, que está contemplado en el Decreto y, por tanto, es el lugar adecuado para tratarlo. E independientemente de la Ley de Impacto, y por avanzar, puesto que eso también es impac-

to, convendría posiblemente que se modificara o se..... la legislación pertinente en lo que se refiere a ampliar... ampliación de los supuestos en los cuales sea de aplicación la normativa de evaluación de impacto.

He procurado ir lo más deprisa posible para que el Presidente, en la medida de lo posible igualmente, no tenga que llamarme mucho la atención, y le agradezco su generosidad con el tiempo.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Recordarle solamente al Portavoz del Grupo Socialista que la misión de los árbitros es hacer cumplir el reglamento. Y que el número de tarjetas, si el árbitro es honrado, como es el caso, depende del comportamiento de los jugadores.

Bien. Para un turno de Procuradores pertenecientes a la Comisión, que no hayan sido... Ah, perdón, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, gracias por su discurso y, aunque alguien se empeñe, de verdad que no nos gustan los discursos de tierra quemada. De verdad que me preocupa bastante el que pueda pensar que a mi Consejero le pueda tener mal informado, sobre todo con respecto al tema de Prádena. Evidentemente, es todo el término, pero hay algo que se llama proyecto de información pública, y ya viene determinado qué es lo que se quiere concentrar o no. Y es más, señor Consejero, para que esté bien informado, se hace en dos términos distintos, Arcones y Prádena, porque los alcaldes han querido que sea así fundamentalmente. Se quería haber hecho en su día la concentración de los dos. Pero yo, y sobre todo agradezco al Portavoz del Grupo Socialista que nos invita a Fabero, yo le invito a Prádena y a Arcones. Y, sobre todo, por un tema, porque además le veo su gran preocupación: se va a encontrar con una sorpresa en Prádena y Arcones, que es que la Administración Central nos quiere meter por ese sabinar y por donde están justamente lo que queremos los segovianos proteger, sobre todo lo que es el acebo, el Tren de Alta Velocidad nada menos; tela, nada menos. Y ahí sí le voy a pedir su ayuda para que -le digo ya de antemano: la propia Diputación, anteriormente socialista, se negaba a eso-, para que los dos juntos podamos intentar que, a pesar de que el Proyecto de Impacto Ambiental que presenta la Administración Central sea favorable, convencerles para que no sea así. Y verá que, si cometemos alguna burrada -y al Consejero también se lo diremos- sobre el tema de la concentración, también nos ayude usted para conseguir justamente que no pase por allí el Tren de Alta Velocidad y nos destroce nuestra provincia dividiéndola por dos.

Además, señor Consejero, agradecerle, sobre todo, esa predisposición al diálogo, que, la verdad, no se pue-

de maquillar de otra forma. Y como dice un viejo político conocido español, que sea siempre sin acritud, es lo que queremos, sino de forma positiva.

Señor Consejero, gracias por su comparecencia, gracias por su información. Vemos que sí existen ideas; que aunque todo es mejorable y espero que siempre escuche la opinión de todos los Grupos, nos va a tener siempre a su lado, porque entendemos que nuestros ciudadanos lo que piden, fundamentalmente, es una calidad de vida, y creo que este proyecto político justamente se la da.

Señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para turno de dúplica tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Presidente. Voy a tratar de ser breve en mis contestaciones de réplica o de dúplica.

Yo creo que existe, en democracia existe siempre, y en estas Cortes se pone -yo no soy quién, pero soy un Procurador más, no hablo en nombre de las Cortes, hablo como un Procurador más-, existe un respeto por las minorías. Yo lamento que no pueda estar en todas las Comisiones; es así, es así. El sistema democrático me parece que es correcto, porque tiene la oportunidad de escoger aquellas que quiera.

Me ha hecho una expresión muy... me ha hecho una pregunta muy concreta, o me ha aclarado aquello que yo entendía como vago en su denuncia, o puesta en consideración, sobre el tema de los sitios o el censo de industrias, qué tipo... dónde están, qué tipo de productos tratan, qué tipo de subproductos o residuos sacan, dónde van, cómo los tratan, etcétera, etcétera. Mire, en esto no tenemos más que el Plan Nacional de Residuos Industriales, que se llaman tóxicos, y ahí se prevén una serie de actuaciones de tratamiento de cada uno de ellos, de hacer un censo, que estamos haciendo y está prácticamente concluido, de las industrias, qué producen, cómo lo producen y dónde lo tratan. Yo le quería dejar clara una cuestión, una sospecha que pueda tener, pero no es más que sospecha y como tal quiero que la interprete, y lo he dicho en mi exposición. Este tema, como va a ser de obligado cumplimiento una vez que entremos en la Comunidad Económica Europea, el tratamiento de ese tipo de productos, pues, hay una cierta poca transparencia en esto. Hemos detectado que en Castilla y León... lo dice el Plan y un trabajo que se hizo sólo para Castilla y León, no llegaba a esa cantidad de productos: ciento quince mil toneladas de productos y de residuos industriales se producen en Castilla y León; el punto más grave de producción es Valladolid, como lógicamente se puede deducir. Yo he pedido de

modo... he pedido una comparecencia en estas Cortes para hablar del tema de Santovenia. Yo le invito a que estudie eso, y tiene todos los datos que usted quiera a su disposición, por parte de la Consejería, para enterarse de cómo está ese impulso, por parte de la Consejería, para que se lleve adelante una planta de tratamiento de residuos industriales, y en ese debate, si usted me lo permite, haremos todo, trataremos en profundidad todo este tema.

Yo quería decirle que a mí no me consta que exista ninguna... ningún vertido de otra Comunidad en las nuestras, pero quiero poner la prevención de que es un sector poco transparente en ese tema; no me consta, y como tal se lo digo.

Los vertidos a los cauces de los ríos es otra de las cosas que nos gustaría... una competencia que nos gustaría aclarar también. Usted sabe que la Junta de Castilla y León no tiene competencia transferida en cuanto al control de los vertidos, la Ley de Aguas dice de manera muy clara quiénes son los competentes del control de eso. La Junta de Castilla y León lo que tiene es la obligación, y tratamos de hacerlo -y lo decimos en nuestro programa, también vamos a insistir en ese tema-, de procurar que no se violente o que no se atente contra la vida acuática; en eso sí tenemos competencia. Y de ahí las denuncias que hacemos cuando se produce un hecho como el que se produjo en el Tormes, o un hecho como se produjo en el Carrión. Es a otro organismo al que le compete controlar la calidad de los vertidos, y en tanto en cuanto no tengamos la competencia, tratamos de cumplir con la nuestra lo mejor que podemos.

En el tema de los incendios, que usted plantea, yo tengo aquí una estadística desde el año ochenta y cinco hasta el año noventa y uno; podía hacerse más. Yo me refiero al número de incendios, quiero referirme al número de incendios. Si he expresado: "se queman más", me he expresado mal. A mayor volumen económico, mayor número de incendios se vienen produciendo. Luego está el grado de eficacia de la extinción, porque pueden haber muchos más incendios y quemarse menos, realmente. Y le voy a decir un dato: en el año mil novecientos ochenta y cinco se dedicaban 661,5 millones de pesetas y aquél año se quemaron treinta mil ochocientos sesenta y cuatro hectáreas; fue el año grave, el año peor, el peor año. En el año mil novecientos ochenta y seis se dedicaron 668.000.000 y se produjo una bajada: dieciséis mil hectáreas arboladas; en total, treinta y dos mil hectáreas, de noventa mil a treinta y dos mil hectáreas. En el ochenta y siete, 671, veintitrés mil hectáreas en total, arboladas seis mil. En el ochenta y ocho... En fin, quiero decir que vemos que vamos incrementando y ese incremento no se produce, no se traslada en una reducción de los incendios... de los incendios, y casi paralelamente, con varias... claro, hay que tener en cuenta una cuestión, también influye de manera fundamental cómo venga el verano, eso es un elemento natural que no podemos olvidar. Pero la tóni-

ca es ésa. Nosotros hemos analizado cuáles pueden ser las causas que incidan en que ese incendio se produzca, y son muchas y muy variadas: desde el enfado con un Alcalde hasta que le coman las patatas unos jabalíes; hay de todo. Es cierto, como se ha dicho, que no es, precisamente, el tema de calificación urbanística el que produce, o el más acusado, en absoluto; con un caso que se dé, para mí es más que suficiente.

Se pueden compatibilizar la prevención y la lucha contra incendios con las repoblaciones, y eso es lo que queremos hacer. Es decir, por dos vías: una, por hacer como más suyo, tener... que la población que rodea al monte lo sienta como más propio, por una parte; y, por otra, bueno, pues, adaptar los sistemas técnicos más modernos de detección inmediata. Queremos, incluso, que en las propias repoblaciones forestales participen en el diseño u opinen, al menos, en la técnica que se quiere emplear los propios Ayuntamientos. Y eso lo pone de manifiesto si analiza cómo se producen y cuánto perjudican los incendios de la zona Este de Castilla y León, y los de la zona Oeste. Yo decía que si en Castilla y León se produjeran la media que se viene produciendo entre Segovia, Soria y Valladolid, habíamos resuelto el problema de los incendios, porque me parece que daba los datos de doscientas y pico hectáreas, frente a once mil que se producen. Tenemos que combinar, y ése es nuestro objetivo, la actuación repobladora con la prevención y la extinción de incendios, porque si lo separamos... y las técnicas propias de la repoblación, porque si lo separamos podemos volver a fracasar, y eso no nos gustaría.

Yo, como tema de dar... este asunto de Prádanos, como he resuelto yo, aparte de agradecerle otra vez más al Grupo Popular, o al Portavoz del Grupo Popular lo que ha informado sobre el tema, yo estoy convencido de que el Portavoz del Grupo Socialista, que es un gran... fue un gran concentrador -ahora es un gran pescador-, sabe perfectamente que una cosa es el Decreto de concentración o el perímetro de concentración, y otra los subperímetros que se incluyen dentro de un perímetro. Yo estoy convencido que esto que está planteando lo sabe, estoy absolutamente convencido; lo que pasa es que es una manera, desde mi punto de vista -y respetando, por supuesto, su opinión-, es una manera de tratar de echar un borrón en algo que conoce de manera perfecta.

Yo no me he arrepentido jamás, ni me ruborizo jamás de asumir ideas que me puedan dar cualquier Procurador de este Grupo. Tengo... he dicho que quiero el diálogo, estoy abierto al diálogo, creo que tengo capacidad para ponerlo... para demostrarlo, y no quiero, en absoluto, entrar en un enfrentamiento con la Confederación Hidrográfica, de quién es el planta, quién no planta, quién pide permiso, quién no pide permiso, quién deja que los ríos se sequen porque se meten las

alcachofas para regar las patatas, quién tiene la obligación de evitar que el cauce ecológico... de mantener ese cauce ecológico. Yo no quiero entrar en ese tema, eso es una cancha en la que podíamos estar hablando largo y tendido. Porque si planteo eso así, parece como que me estoy oponiendo a encontrar una solución con un organismo con el que me interesa, como responsable de la Consejería de Medio Ambiente, llevarme bien, y por mí no va a haber nunca un problema. Siempre y cuando no nos pisen en el callo. Cuando pisen en el callo, y se han aproximado mucho hace pocos días, puedo decir que me duele.

Pero, en este primer momento de esta comparecencia, lo que quiero poner claro, de manifiesto, es que busco el diálogo, que busco la colaboración, que busco el aunar criterios, que busco el intercambiar técnicas, para que no se agredan nuestros ríos, no se hagan las cosas al margen de la Ley de Aguas ni de la Ley de Montes; que entremos todos en una real y verdadera colaboración, no por Leyes, que ya está demostrado que por Leyes no se colabora si no se quiere, sino porque tengamos la voluntad, realmente, de colaborar. Y les aseguro: tengo esa voluntad. Y me va a permitir el señor Portavoz del Grupo Socialista que no entre en ese tema, porque yo he dicho cuál es mi voluntad en el programa y ésa es la que quiero llevar adelante. No voy a entrar si se han cortado las líneas de chopo de una margen con permiso, sin permiso, si se han dejado secar ríos, si han muerto peces. No quiero entrar en eso. Quiero dejar claramente puesto de manifiesto el deseo absoluto y sincero de esta Consejería en llegar a un buen entendimiento, porque eso sólo beneficia a los castellanos y leoneses; a mí, personalmente ni me beneficia ni me perjudica, pero es mi obligación tratar de conseguir esa colaboración.

No voy a entrar, tampoco, en el tema de la cueza, porque se dijo: quién firmó el Decreto de Concentración y..., no quiero entrar. Ahí ha habido un diálogo, alguien se desmarcó del mismo, él sabrá por qué, pero yo, desde luego, lo he intentado. Y lo seguiremos intentando, y se habilitarán soluciones, estoy convencido, porque en eso estamos con la Consejería de Agricultura para dejar eso mejor de lo que estaba, sin lugar a dudas, sin lugar a dudas.

A mí me agrada oír que apoya la idea, porque si todos vamos en esa misma dirección, y si esa voluntad es cierta y sincera, me agrada oír la idea de que se traspasen a la Junta las competencias de las Confederaciones. Yo creo que como eso a lo mejor viene a debate en esta... por una propuesta que haga la Consejería, viene a debate a estas Cortes, espero no sólo obtener el beneplácito de todos, sino, además, la realidad de que eso se transfiera.

En cuanto a la Ley de Espacios Naturales, yo no sé si ha sido en tono de advertencia o no. Yo le puedo asegurar que no estoy en la lista de los intelectuales del se-

ñor Corcuera. No he querido hacerlo en ese sentido de advertencia. Le he querido llamar un poco a la responsabilidad que tenemos todos de hacer una información veraz, y mucho más cuando esa información dimana de una Ley, y esa Ley no pone los dos años que dice, sino a partir del Decreto de declaración del espacio. Pero esa Ley... ese artículo me parece que es el 25-, pero esa Ley... el 25.2 dice eso que usted dice. Pero en el artículo 18.2 dice textualmente: "En los espacios incluidos inicialmente en el plan, se comenzará en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley, la elaboración del instrumento de planificación que sea de aplicación. El procedimiento de elaboración será el previsto en la presente Ley". Yo estoy seguro que usted conocía este artículo, totalmente, perdóneme que se lo haya leído, pero es para aclarar que eso lo estamos cumpliendo, que el 25.2 también lo estamos cumpliendo. Y que, por no hacer dilatada mi contestación, le puedo dar, en este momento, cómo está cada uno de los Espacios que están relacionados en el artículo 18 de la Ley; todos le puedo dar cómo están. Y hay trabajos realmente avanzados. No se diga, pues, que en octubre, porque cumplían los dos años de plazo desde el Decreto de Declaración Preventiva, antes de que se promulgara la Ley, en octubre la Consejería tenía que haber declarado, tenía que tener los órganos y la declaración de esos Espacios. No se diga así, porque se ha dicho así. Eso es lo único que quiero tratar de aclarar, no entro en ningún otro tipo de polémica.

Si hay zonas en las que se llevan más de dos años -y con esto termino mi referencia a la Ley de Espacios-, desde luego, no puede ser por culpa de este Consejero. Eso yo creo que todos lo tenemos claro.

En el Plan de Residuos Sólidos Urbanos, le voy a decir una cosa, señor Portavoz del Grupo Socialista: se está cumpliendo al pie de la letra el programa del Partido Popular, al pie de la letra. Fíjese, sin quererlo, he dicho casi exactamente lo que dice el programa, al pie de la letra. ¿También me pide usted que presente en estos momentos un Plan revisado? Puede usted pedirlo, pero, ya le digo, no pertenezco a los intelectuales del señor Corcuera; no he tenido ni capacidad, ni posibilidad de traerlo en tres meses, desde el once de julio. Pero revisaremos eso tal cual dice nuestro programa y tal cual he dicho yo ahí, para hacerlo eficaz y hacerlo gestionable. Porque se han hecho unos planes -y todos lo sabemos- que son preciosos; contemplan globalmente la problemática a la que se refieren, dentro de la Comunidad, pero, como dicen en mi pueblo, a ver quién le pone el cascabel al gato. Ahí está el Plan de Saneamiento: cómo se financia, dónde está aprobado, por Europa o por la Administración Central; y está éste: dónde está aprobado, de dónde sale el dinero. Si todo va a salir de Castilla y León, yo estoy absolutamente convencido de que nos vamos a quedar bastante cortos, y es mi obligación buscar o gestionar fondos para esta Comunidad. Y espero, y estoy convencido de que va a haber, por par-

te de la Administración Central, comprensión para este tipo de asuntos. Estoy convencido.

Yo creo que he contestado al tema de incendios. Y le voy a decir al Portavoz del Grupo Socialista: he leído antes unos datos que son escalofriantes. El grado de eficacia se va notando en esta Administración: desde el ochenta y cinco, que se quemaron, nada más y nada menos, treinta mil ochocientos sesenta y cuatro hectáreas arboladas, con más noventa mil cero veinticinco hectáreas rasas, ¡hombre!, se ha pasado al noventa y uno, en que llevamos quemadas trece mil ochocientos setenta hectáreas arboladas -y lo lamento enormemente- y veintiocho mil doscientas ochenta y cuatro rasas. Yo lo siento, pero, afortunadamente, el índice de eficacia de los medios que se han puesto ha sido bastante mayor que el que había en lo que he dicho del año mil novecientos ochenta y cinco. Y, eso sí, con mil ochocientos ochenta y cuatro incendios... perdón, con dos mil incendios en el ochenta y cinco y mil seiscientos en el noventa y uno.

No se preocupe, don Jaime, Portavoz del Grupo Socialista, no me voy a pronunciar en políticas que no me corresponden, y menos en una competencia que no tenemos asumida, y en una Comisión, por respeto a la Comisión. En la calle, yo podré decirle cuál es mi opinión, como ciudadano; aquí, como Consejero de Medio Ambiente, con unas competencias del Gobierno Autónomo sobre el tema, yo digo que quien tiene que resolverlo, que lo resuelva. Nosotros actuaremos, claro que actuaremos, y esperamos poder informar pronto, porque ya hace tiempo que se le ha pedido, también, el Informe de Impacto Ambiental, el Proyecto de Evaluación de Impacto, a la Confederación Hidrográfica del Duero, y todavía no nos lo ha dado; pero espero, no obstante -como digo-, llevarnos muy bien.

Le decía que no siento ningún rubor por aprobar o por llevar el Decreto ese, como no siento ningún rubor por presentar a estas Cortes seis, siete o diez leyes, aquéllas que creamos, y para las que tengamos capacidad, que debemos de poner en marcha para organizar el resto de las actividades sectoriales.

No... Yo acepto esa frase que se ha comentado, que dijo un gran político, o un político. Estamos tratando de poner en marcha ideas positivas, soluciones positivas, a los problemas que tiene Castilla y León. Los debates, a veces, hacen levantar la voz; eso no quiere decir que haya acritud. Y, desde luego, puede tener la completa seguridad de que nuestra idea del diálogo y de escuchar a todos, eso se va a poner en práctica y lo van a ver. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Para... Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador perteneciente a la Comisión quiere hacer alguna pregunta u

observación al señor Consejero? Señor de Meer, tiene la palabra para...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. De acuerdo con el amable ofrecimiento, yo le pido al Consejero que nos lea la situación en que se encuentran los instrumentos de planificación de los Espacios incluidos en el artículo 18 de la Ley de Espacios Naturales.

Después, vista la claridad de postura que parece que hay, al menos en el Grupo Parlamentario Popular -y supongo que igual con la Junta-, sobre el TAV, el Tren de Alta Velocidad, desde el punto de vista medioambiental, ¿por qué no existe esa claridad en el tema de las Omañas? Si el Estudio de Impacto Ambiental de las Omañas es positivo, ¿se van a oponer igual que al Tren de Alta Velocidad, que también el Estudio de Impacto Ambiental era positivo?

Tercero. ¿Cuántas hectáreas se quemaron en Castilla y León en los años ochenta y cuatro y ochenta y seis?, para completar la información del ochenta y..... y el noventa y uno.

Cuarto. ¿Alguna Comisión Provincial de Urbanismo ha autorizado alguna recalificación de suelo en zonas afectadas por incendios forestales?

Y quinto. Si en relación con la anunciada comparecencia sobre la planta de residuos industriales de Santovenia de Pisuerga piensa aportar alguna documentación previa a los Grupos Parlamentarios. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Muchas gracias, señor de Meer. Tiene la palabra el señor Consejero. ¿Hay algún otro Procurador que quiera hacer alguna pregunta, perteneciente a la Comisión? Tiene la palabra...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. En cuanto a cómo están los trabajos de los Espacios Naturales, estudios previos para la declaración e instrumentos de planificación son los dos temas que están elaborándose.

En los Parques Regionales de Sierra de Gredos y Picos de Europa, está terminado el primero y en realización el segundo. En los Parques Naturales del Lago de Sanabria, el Río Lobos, como es lógico, están ya declarados. Hoces del Río Duratón, igual. Sierra de la Demanda, en realización los dos. Fuentes Carrionas y Fuente Cobre, en realización los estudios previos de declaración. Arribes del Duero, Las Batuecas, Candenario, Hoces del río Riaza, Sierra de Urbión, en realización los estudios previos de declaración.

En cuanto a Reservas Naturales: el Pinar de Hoyocaserero, nada; el Valle de Iruelas, terminado; Sabinar de Calatañazor no tiene... no se ha empezado a trabajar; Hayedo de Riofrío de Riaza, en realización, el primero, los estudios previos de declaración; Riberas de Castronuño, en realización los dos; Ojo Guareña, Puerto Orduña, Las Médulas, Covalagua, Las Tuerces, La Fuentona, Sitio Paleontológico del Cerro Pelado, están en realización los trabajos previos de declaración.

Paisajes Protegidos. Sierra de la Paramera y Serrota está terminado; Montes Obarenes, terminado; La Yecla, Valle de San Emiliano, terminado; El Rebollar, en realización; Sierra de la Culebra, terminado.

Y en Zonas Naturales de Interés Espacial, riberas y zonas húmedas, en realización.

En el tema de Las Omañas, insisto en una cosa: hay un Proyecto de Evaluación de Impacto. Y aquí no se trata de la misma situación -yo entiendo-, del mismo problema de partir o no partir una provincia. Ese Estudio de Evaluación de Impacto me gustaría tenerlo, para poder pronunciarme sobre él; no lo tengo, a pesar de que lo he pedido, pues, al día siguiente de que se hizo público la presentación de ese estudio a la propia... por la Universidad o por el equipo que lo hizo en León; y se lo pedí a la Confederación Hidrográfica del Duero. No me lo ha mandado, no puedo opinar cómo está el planteamiento, y si sale o deja de salir. Yo no quiero aventurar nada, quiero ver lo que hay ahí y, sobre todo, escuchar a los técnicos, que opinen sobre él, antes de decirlo yo.

En mil novecientos ochenta y cuatro, pasando a la otra pregunta, no puedo darle los datos, porque la Comunidad Autónoma usted sabe que en ese año no tenía competencias, en absoluto; eso nos lo podría proporcionar ICONA. Los datos que tengo son aquéllos que han salido de las propias estadísticas de la Comunidad, y no dispongo de esos datos. En el ochenta y seis se quemaron dieciséis mil doscientas veinticuatro hectáreas arboladas y treinta y dos mil quinientas setenta y tres rassa; o sea, la suma de las dos es el cómputo total de las hectáreas que se quemaron.

En el tema de Santovenia, yo creo que eso me parece bien, se lo agradezco, además, que me lo recuerde. Yo lo que quiero es proporcionar a todos los Grupos de la Cámara todos los datos que haya al respecto, para tratar de analizarlos en esa comparecencia. Yo puedo decir que la opinión, en ese sentido, es de acuerdo con el propio Plan Nacional de Residuos Industriales, que es una solución que se le puede dar y que tengo un convencimiento pleno de que, si existe alguna duda sobre posibles contaminaciones que esa planta o ese vertedero puede producir, seré el primero en pronunciarme en contra; si eso no es así, a veces hay que tomar decisiones que pueden ser no tan populares, pero es mi obligación adoptarlas. Yo, en estos momentos, las noti-

cias que tengo -pero ya habrá ocasión de debatirlo- es que no sólo no produce mayores problemas, sino que quita los que hay, y que se le presta al sector industrial de Valladolid y de Castilla y León un servicio que necesariamente tienen que tener cuando no existan las fronteras para el tráfico de personas, de actividades y demás en la Comunidad Económica Europea, que, si mal no recuerdo, es el uno de enero de mil novecientos noventa y tres.

Creo que no había más preguntas ya. Le proporcionaré los datos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Sí, señor Meer, ¿había otra pregunta?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Antes... ¿Tengo derecho a una réplica? Pregunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Sí, tiene derecho a una réplica.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Antes, quiero decir que no me ha contestado a si las Comisiones Provinciales de Urbanismo han autorizado alguna vez una recalificación de suelos afectados por incendios forestales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Presidente. No le he podido contestar a eso, porque no tengo noticia, porque no lo sé, en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Bien. Yo creo que la información sobre los instrumentos de planificación, pues, ha sido realmente escasa, porque no nos ha dicho a quién se ha adjudicado, cuándo se ha adjudicado, cuándo se acaban los plazos. En algunos, incluso, iba tan deprisa que decía "terminado"; pero no

sabemos si los previos o el documento definitivo. E, incluso, de los terminados, si es que están terminados, ¿desde hace cuánto? Porque si están desde hace mucho tiempo, ya podían haber seguido el siguiente paso. Yo creo que es una contestación insuficiente, que supongo que reiteraremos por escrito.

En segundo lugar, yo quería decirle que sigo estando igual de sorprendido. Supongo que el señor Consejero tampoco tendrá el estudio de impacto ambiental del TAV, del tren de alta velocidad, y, sin embargo, parece que hay una postura perfectamente clara, y, sin embargo, en la misma situación no la hay sobre las Omañas.

Y, la verdad, dudo muchísimo que la oposición a la... a que el tren de alta velocidad pueda pasar por la Comunidad Autónoma sea porque corte una provincia, a no ser que se acabe en Segovia capital.

Quiero decirle gracias por la documentación que dice que nos va a traer para la comparecencia sobre la Planta de Santovenia. Creo que sin ella no sería, probablemente, una comparecencia muy útil y pido que sea con una cierta antelación, para que además sea útil.

Y, por último, vamos, comprendo perfectamente que no tenga el dato exacto de si las Comisiones Provinciales de Urbanismo han aprobado o no recalificaciones en terrenos afectados por incendios forestales, pero es que me temo mucho que en Castilla y León ese problema carece de importancia. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor de Meer. Para dúplica tiene la palabra el señor Consejero.

Esto... Esta Presidencia ha sido informada de la muerte de Pío Cabanillas, y yo no sé si Sus Señorías estarían de acuerdo en que figurase en el Diario de Sesiones el sentimiento de esta Comisión. Si es así, pues que conste en acta.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos)